

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2012**

**Nº: 27 MES: MAYO**

**SESIÓN DE FECHA: 11 DE MAYO DE 2012**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Segundo Período**



Canelones, 11 de mayo de 2012  
XLVII LEGISLATURA  
27° SESIÓN ORDINARIA  
Segundo Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

GRACIELA SANTOS  
Directora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

- 1.- **ASISTENCIA.** .....7
- 2.- **TEXTO DE LA CITACIÓN.**..... 8
- 3.- **ASUNTOS ENTRADOS** .....65
- 4.- **DOS CARTAS DEL GENERAL FRUCTUOSO RIVERA A FRANCISCO RAMÍREZ. DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA POR EL INVESTIGADOR EDUARDO PICERNO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE CORRIENTES.**  
-Exposición del señor edil Sergio Pereyra.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión

- Nacional del Patrimonio, al Ministerio de Educación y Cultura  
y a la Comisión de Cultura de esta Junta.....66
- 5.- SITUACIÓN PARTICULAR EN EL CAMPING DE TERMAS  
DEL ARAPEY.**
- Exposición del señor edil José Luis González.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Intendencia  
y a la Junta Departamental de Salto, al Congreso Nacional de Ediles  
y a la Comisión Permanente N°10.....70
- 6.- PROYECTO SOBRE MARCACIÓN DE PARADAS Y  
CONSTRUCCIÓN DE GARITAS EN LA LOCALIDAD  
DE MIGUES.**
- Exposición del señor edil José Luis González.....72
- 7.- HOMENAJE AL SUNCA EN SU 54° ANIVERSARIO.**
- Exposición del señor edil Noel Ruíz.
  - Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al SUNCA,  
a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental  
del Frente Amplio, y a la prensa acreditada en esta Junta  
Departamental.....73
- 8.- EN SAUCE TODO CAMBIA, HASTA LA HISTORIA.**
- Exposición del señor edil Alfonso Lereté.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de  
Cultura de esta Junta Departamental, a todas las Juntas Departamentales  
del país, a los 29 municipios de Canelones, a los diputados por el  
departamento y a los liceos públicos y colegios de Canelones.....75

- 9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 299P/2012, DE FECHA 30 ABRIL DEL CORRIENTE.**  
-Se vota afirmativamente.....77
- 10.- CUARTO INTERMEDIO.**  
-Se pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.....78
- 11.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS  
CON PROPUESTA DE ARCHIVO.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....79
- 12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 3°, 4°, 5°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, Y 15° TÉRMINO DEL  
ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque  
propuesto.....80
- 13.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**  
-Se incluye en el Orden del Día el único asunto ingresado como  
grave y urgente.....83
- 14.- CONGRATULACIONES POR INAUGURACIÓN DE  
REACONDICINAMIENTO DEL COMEDOR DEL BARRIO  
OBELISCO Y REFACCIONAMIENTO DEL EXCOMEDOR  
ESTUDIANTIL.**  
-Exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del  
Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....86
- 15.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR  
WALTER RELLÁN.**  
-Exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del  
Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....88

- 16.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARÍA DEL PILAR MIGUEL.**  
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....91
- 17.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA N°662/10, ENTRADA N°1360/10.**  
-Se vota afirmativamente el desarchivo del asunto y su pase a la Comisión Permanente N°2 para su tratamiento.....94
- 18.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**  
-Se vota afirmativamente.....95
- 19.- HOMENAJE AL PERIÓDICO ACTUALIDAD AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES.**  
-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....98
- 20.- CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872-1° DE ABRIL-2012).**  
-Intervenciones de varios señores ediles.....99
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN 153, DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....115

- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARTE DE LOS PADRONES 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 Y 2165, LOCALIDAD CATASTRAL PASO CARRASCO.**  
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....116
- 23.- CUARTO INTERMEDIO.**  
-Se pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.....121
- 24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 149,70 UR (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....123
- 25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 20º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....125
- 26.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°1/2011 A LA EMPRESA HRU S.A.**  
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....127
- 27.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....156**

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 08 de mayo de 2012.

### **CITACIÓN N° 27/2012.**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 11 de mayo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1) Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.
- 2) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 3) Edila ADRIANA ODAZZIO, tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1) Edil JOSÉ L. GONZÁLEZ, tema a determinar.
- 2) Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Edil NOEL RUIZ, tema: 54° aniversario del SUNCA.
- 4) Edil ALFONSO LERETÉ, tema: “En Sauce todo cambia...hasta la historia”.
- 5) Edil DANIEL ACOSTA, tema a determinar.
- 6) Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299P/2012, DE FECHA 30 ABRIL DEL CORRIENTE.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1/12) (Rep. 27).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carpts. varias) (Entrs. varias) (Rep. 27).

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 7, 9, 10, COMISIÓN ESPECIAL N° 5/11, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 27).

4) REMITIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A ASISTENCIA INMEDIATA DE LA EMERGENCIA MÉDICA MÓVIL. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 158/10) (Rep.273/10) (Rep. 27).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL HOTEL ORIENTAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 1837/12) (Entr. 4155/12) (Exp. 2007-81-1010-00378) (Rep. 27).

**6) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 523/12) (Rep. 27).

**7) HOMENAJE AL PERIÓDICO ACTUALIDAD AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp. 24/12) (Entr. 4465/12) (Rep. 27).

**8) CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872 1° DE ABRIL .2012).**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.24/12) (Entr. 4283/12) (Rep.27).

**9) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL ASUNTO EN LA CARPETA 1950/12, ENTRADA 4457/12.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.1950/12) (Entr. 4457/12) (Rep.27).

**10) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO DE “INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIOS FÍSICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO”. Informe de la Comisión Permanente N° 3.**

Mayoría Absoluta Parcial.  
(Carp.1548/11) (Entr. 3438/11) (Rep. 27).

11) OFICIAR A LAS 18 INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS, SOLICITANDO TODA LA NORMATIVA VIGENTE REFERENTE A LA CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE HOGARES ESTUDIANTILES. Informe de la Comisión Permanente N° 7.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 313/10) (Entr. 1332/10) (Exp. 2010-81-1010-01555 Agdo. A- 325.241) (Rep. 27).

12) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES REFERIDAS A COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE AVENIDA PINARES Y RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1947/12) (Entr. 4451/12) (Rep. 27).

13) REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1882/12) (Entr. 4263/12) (Rep. 27).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR AL INAU DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y TRIBUTOS CONEXOS, EN LOS TRAMITES DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y SANITARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LA FAMILIA, PARA CONSTRUIR EN DIVERSOS PADRONES DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.1951/12) (Entr.4458!2) (Exp.2010-81-1080-00436) (Rep. 27).

15) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1295/11, ENTRADA 3048/11. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1295/11) (Entr. 3048/119) (Exp. 2010-81-1020-00464) (Rep. 27).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 153, DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.

Mayoría Absoluta parcial.-  
(Carp.1763/11) (Entr.3988/11) (Exp.2009-81-1234-00250 y Agdo.) (Rep.27).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARTE DE LOS PADRONES 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 Y 2165, LOCALIDAD CATASTRAL PASO CARRASCO. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 5.

Mayoría Absoluta Global  
(Carp.1922/12) (Entr. 4393/12) (Exp.2011-81-1090-00208 y Agdo.) (Rep.27).

18) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2011, A LA EMPRESA HRU S.A. informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.  
(Carp.1685/11) (Entr.4618/12) (Exp. 2011-81-1010-00889) (Rep.27).

**19) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 149,70 UR (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1184/11) (Entr. 4492/12 y otras) (Exp.2011-81-1221-00819) (Rep.27).

**20) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 90,30 UR (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES CON TREINTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 541 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1897/12) (Entr. 4306/12) (Exp. 2007-81-1090-00215 y Agdo.) (Rep.27).

**21) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 108 UR (CIENTO OCHO UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10702 DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARROS BLANCOS.** Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1896/12) (Entr.4305/12) (Exp.2011-81-1221-00639) (Rep. 27).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

**REPARTIDO N° 27**  
**CITACIÓN N° 27**

**SESIÓN DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012**

**PUNTO 1**

Canelones, 30 de abril de 2012.

**VISTO:** Que el Congreso Nacional de Ediles y la Junta Departamental de Canelones, invitan al “Encuentro Nacional de Comisiones de Asuntos Sociales”, el que se realizará los días 03 y 04 de mayo del corriente, en el Country Club de la ciudad de Atlántida..

**RESULTANDO:** Que corresponde convocar al Deliberativo Departamental, para el 1er. viernes del mes, el día 04 de mayo del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que por lo expresado anteriormente, es necesario trasladar la Sesión Ordinaria del día mencionado, para el día 08 de mayo del corriente.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno con la redacción dada en el artículo 1º del Decreto N° 50/08, la suscrita Presidenta

**RESUELVE**

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 04 de mayo del corriente a las 18:00 horas, para el día 11 de mayo del corriente a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sra. ORQUÍDEA MINETTI**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

## PUNTO 2

Canelones, 9 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

### RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
51/10	4444/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 1846/12, ratificando observaciones de gastos de la Comuna.
51/10	4443/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 1850/12, ratificando observaciones de gastos de la Comuna.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por mayoría: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 20 de abril de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>11/12</b>	<b>4093/12</b>	Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental remite nota relacionada con ampliación presupuestal para el próximo período.
<b>90/12</b>	<b>4501/12</b>	Intendencia de Canelones remite nota adjuntando trasposiciones de rubros de la Comuna.

**2.- REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por mayoría: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 3

Canelones, 13 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2

#### **RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

**CARPETA: 1574/11      ENTRADA: 3497/11**

Señores Ediles Adrián González y Alfredo Romero, presentan nota relacionada con boleto gratuito para las personas con capacidades diferentes.

**CARPETA: 1795/11      ENTRADA: 4055/11**

Señores Ediles Alejandro Repetto y Alfredo Romero, presentan nota relacionada con las Líneas de Ómnibus 702 de COPSA y COBA, que salen y llegan a Progreso.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 5/5.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH.

DANIEL ACOSTA.

HEBER MARTÍNEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de abril de 2012.

## **COMISIÓN PERMANENTE N° 2.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2

### **RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

**CARPETA: 1854/12          ENTRADA: 4198/12**

Señores Ediles Adrián González y Alfredo Romero, presentan nota referente a horarios de partida de las diferentes Empresas de Transporte.

**CARPETA: 21/12          ENTRADA: 4460/12**

Varios Señores Ediles, remiten en carácter de grave y urgente: “Minuta de aspiración a efectos de elevar a la Empresa CUTCSA, solicitud de los Señores Ediles para poder utilizar el Carné de Edil, más allá de los límites del departamento en los ómnibus que tienen como recorrido la inclusión en nuestro departamento”.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6/6.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH.

DANIEL ACOSTA.

CARLOS FERRÚA.

HEBER MARTÍNEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.  
Secretaria de Comisión.



Canelones, 23 de marzo de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7.

**RESUELVE**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 1565/11 Entrada: 3478/11**

Sr. Pablo Regalo, remite nota solicitando ser recibido por la Comisión de Cultura de este Organismo.

**Carpeta 1508/11                      Entrada 3339/11**

Señor edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al Tema: “ Instalación de la Comisión de Carnaval 2011-2012”

**Carpeta 1330/11                      Entrada 3137/11**

Señor edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: “ Actividades finales en el año del Bicentenario de la Emancipación Artiguista “.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

Aprobado por **UNANIMIDAD** (8 votos en 8).

DANIEL CHIESA  
Presidente

JORGE GOMEZ  
Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisión

Canelones 10 de abril de 2012

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9 “ Medio Ambiente”,

**RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 1960/12      Entrada 4477/12**

DINAMA remite fax con evaluación de impacto ambiental en el proyecto de la Planta de Elaboración de Envolverte de Colágeno en Pando, presentada por MISOW S.A.

**2. REGÍSTRESE**, etc

Aprobado por unanimidad **7 votos en 7.**

WALTER CERVINI  
Presidente

MARIA GARCIA  
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA

DANIEL CHIESA

CARLOS FERRUA

CARLOS GAROLLA

GUSTAVO MORANDI

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE N° 10

Canelones, 20 de marzo de 2012.

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**CARPETA ENTRADA**  
**14/11 3400/11**

Junta Departamental de Rocha remite correo electrónico relacionado con: “Violencia doméstica”

**CARPETA ENTRADA**  
**1749/11 3942/11**

Presidencia del Cuerpo recibe documentación por correo electrónico sobre proyecto de Ley relacionado con beneficio a hijos de personas fallecidas en episodios de violencia doméstica.

**CARPETA ENTRADA**  
**1823/12 4110/12**

Señor Edil Anival Flores, se refirió en Sala al tema: “Violencia y Racismo”.

**CARPETA ENTRADA**  
**1823/12 4225/12**

Señores Ediles Adriana Odazzio y Anival Flores, remiten nota adjuntando exposición de motivos relacionada con “No a la violencia, no al racismo”.

**CARPETA ENTRADA**  
**872/11 1848/11**

Junta Departamental de Paysandú remite correo electrónico relacionado con: “Menores delincuentes”.

**CARPETA                    ENTRADA**  
**1052/11                    2398/11**

Señor Edil Miguel Sanguinetti, se refirió en Sala al tema: “Confianza pública y gestión compartida en seguridad ciudadana”

**CARPETA                    ENTRADA**  
**1302/11                    3061/11**

Junta Departamental de Soriano, remite oficio relacionado con el tema: Inseguridad.

**2.- REGÍSTRESE, etc.**

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

VICENTE SILVERA  
 Vicepresidente

BRUNO VILLALBA

RAFAEL CALVO

HEBER VIEYTES

RAUL DE LA IGLESIA

LUIS GOGGIA

Natalia Porto  
 Secretaria de Comisión

COMISIÓN PERMANENTE N° 10

Canelones, 6 de marzo de 2012.

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**CARPETA ENTRADA**  
**1779/11 4023/11**

Señor Edil Federico Betancor se refirió en Sala al tema: “Logros de la Comunidad Afrodescendiente”.

**CARPETA ENTRADA**  
**1236//11 2900/11**

Junta Departamental de Treinta y Tres, remite oficio relacionado con inspecciones del B.P.S en el área de la construcción.

**CARPETA ENTRADA**  
**1518/11 3358/11**

Junta Departamental de Treinta y Tres remite oficio adjuntando informe de la Comisión de Derechos Humanos respecto a la jornada sobre derechos de los jóvenes, realizada en ese Legislativo el 23/8/11.

**CARPETA ENTRADA**  
**19/12 4218/12**

Coordinador de Bancada del Frente Amplio, Edil Marcelo Álvarez, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 10.

**CARPETA                    ENTRADA**  
**1504/11                    3335/11**

Señor Edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: “Planes de realojo de viviendas”

**CARPETA                    ENTRADA**  
**1616/11                    3776/11**

Asociación Sindical de Policías de Canelones, remite nota solicitando ser recibidos por el Cuerpo.

**CARPETA                    ENTRADA**  
**1801/12                    4067/12**

Junta Departamental de Paysandú remite correo electrónico con exposición del Edil Walter Duarte, titulada: “Nuevamente por el seguro de desempleo para trabajadores rurales”

**2.- REGÍSTRESE, etc.**

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

BRUNO VILLALBA

RAUL DE LA IGLESIA

LUIS GOGGIA

LIA ABILLEIRA  
 Presidenta

HEBER VIEYTES

SONIA AGUIRRE

Natalia Porto  
 Secretaria de Comisión

Canelones, 08 de marzo de 2012.-.

## **COMISIÓN ESPECIAL 5/11.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 5/11;

### **RESUELVE**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta: 801/11**

**Entrada: 4367/12**

Señor edil Adrián González, remite nota comunicando que renuncia a la integración de la Comisión Especial Parque Roosevelt, y su lugar será ocupado por el Señor edil Juan Lereté.

**2. REGÍSTRESE, etc.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 5 votos en 5.

**WASHINGTON SILVERA**  
Presidente

**RAFAEL CALVO**  
Vicepresidente

**ROBERTO SARA VIA**

**RICARDO GARCÍA**

**FABIÁN ANDRADE**

**GLORIA GAITE**  
*Secretaria de Comisión*

## PUNTO 4

Canelones, 6 de marzo de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

**CARPETA: 158/10**

**ENTRADA: 273/10**

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por la señora Edila Elena Lancaster, el día 20 de agosto del 2010, referente al tema: “Asistencia Inmediata de la Emergencia Médica Móvil”.

**RESULTANDO:** que la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Salud Pública e Intendencia de Canelones, a fin de rever el funcionamiento de las emergencias móviles para que sean más efectivas y minimizar los tiempos de respuesta, asimismo se eleve al Ministerio del Interior la aspiración que el teléfono 911 de llamadas de emergencia sea único a nivel nacional.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte en un todo la opinión de su similar que luce a fojas 7 de los presentes obrados.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.-Remitir** las presentes actuaciones relacionadas con “Asistencia Inmediata de la Emergencia Médica Móvil” al Ministerio de Salud Pública e Intendencia de Canelones, a fin de rever el funcionamiento de las emergencias móviles para que sean más efectivas y minimizar los tiempos de respuesta; asimismo se eleve al Ministerio del Interior la aspiración que el teléfono 911 de llamadas de emergencia sea único a nivel nacional.

**2.-Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

CRISTINA ARAUJO  
Presidenta

SERGIO ROCHA  
Vicepresidente

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

GUSTAVO MAESO

Canelones, 18 de octubre 2011.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 10.**

**CARPETA: 158/10**

**ENTRADA: 273/10**

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por la Señora edila Elena Lancaster, el día 20 de agosto del 2010, referente al tema: “Asistencia Inmediata de la Emergencia Médica Móvil”.

**RESULTANDO:** que , en el día de la fecha se recibió a la Sra. edila mencionada, quien amplio información acerca del tema.

**CONSIDERANDO: I)** que se estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Salud Pública e Intendencia de Canelones a fin de reever el funcionamiento de las emergencias móviles para que sean más efectivas y minimizar , los tiempos de respuesta;  
**II) que** asimismo se eleve al Ministerio del Interior la aspiración que el teléfono 911 de llamadas de emergencia sea único a nivel nacional.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10.

**RESUELVE**

**1.-** Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 3 ( Subsistencia, Higiene y Salud Pública), para conocer opinión y adopte resolución definitiva de acuerdo con lo establecido en el proemio de la presente Resolución.

**4.-Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 8 votos en 8.

VICENTE SILVERA  
Vicepresidente

NANCY GARCIA

HEBERT VIEYTES

RAUL DE LA IGLESIA

EDISON FERNÁNDEZ

RAFAEL CALVO

GERMAN RAMOS

LUIS GOGGIA

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 5

Canelones, 16 de abril de 2012.-

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 6**

**CARPETA:1837/12**

**ENTRADA: 4155/12**

**EXP.:2007-81-1010-00378**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental y Turístico el “Hotel Oriental” de la ciudad de Santa Lucía.

**RESULTANDO: I)** que la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental y la Dirección de Desarrollo Turístico aprueban la iniciativa planteada.

**II)** que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Concejo Municipal de Santa Lucía, según Resolución 004/12 de 11 de enero del corriente año;

**III)** que el Hotel Oriental (Biltmore), ha sido el primer establecimiento turístico del país, nos está hablando de una época, de una estética, no solo del lugar sino del valor nacional, ejemplo de un bien inmueble que ilustra un momento de nuestra historia y que le aporta valores a la ciudad de Santa Lucía para el desarrollo de su propio valor diferencial.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

#### **PROYECTO DE RESOLUCION:**

**1.-Conceder** anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental al “Hotel Oriental”, de la ciudad de Santa Lucía, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente Resolución.

**2.-Regístrese,etc.**

**APROBADO 6/6 (UNANIMIDAD)**

OSCAR PELUFFO.

ERNESTO IGLESIAS..  
Presidente Ad- Hoc

GERARDO MARIOTT.

SHIRLEY CAMACHO.

DANIEL CORREA.

LUIS GOGGIA.

CAROLINA DODERA

Secretaria de Comisión

**PUNTO 6**

JUNTA DEPARTAMENTAL  
 C:  
 Ca..  
 6



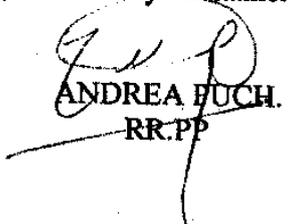
Canelones, 08 de mayo de 2012.

Señora  
 Presidenta de la  
 Junta Departamental de Canelones  
 Orquídea Minetti  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

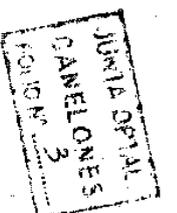
Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de abril del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

  
 ANDREA FUCH.  
 RR.PP

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**  
**RELACIONES PUBLICAS**  
**INVITACIONES NO OFICIALES**

				Abr-12			
Nº	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados	Convocante	
1	08/04/2012	11:00	HOMENAJE A LUIS A. DE HERRERA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	HERRERISMO	
2	11/04/2012	18:00	ACTO HOMENAJE ACT. R. YANEZ	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. MONTEVIDEO	
3	12/04/2012	11:00	PRESENTACION DE INFORME	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PRESIDENCIA OPP	
4	12/04/2012	18:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO INTERIOR-UNIVERSIDAD	
5	13/04/2012	08:00	CINE DEBATE- LA ZONA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASOC. PSICOANALITICA URUGUAY	
6	13/04/2012	15:00	INSTALACION CONSEJO DE SALUD	CANELONES	MESA-EDILES	MINISTERIO SALUD PUBLICA	
7	17/04/2012	16:00	SESION ORDINARIA	MONTEVIDEO	PRESIDENTA	CAMARA DE REPRESENTANTES	
8	18/04/2012	08:00	ACTO TOMA DE POSESION	LAS BRUJAS	MESA-EDILES	INIA	
9	18/04/2012	11:00	PRESENTACION DE INFORME	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNIDAD NAC. SEGURIDAD VIAL	
* 10	18-20/04/2012	10:30	ENCUENTRO POR LA IDENTIDAD	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	INTENDENCIA MONTEVIDEO	
11	19/04/2012		GRUPOS DE MADRES	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASOCIACION MADRES PLAZA	
12	19/04/2012	10:00	JORNADA MEGA MINERIA	TACUAREMBO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. TACUAREMBO	
13	20/04/2012	18:30	MANIFESTACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	A.M.S.E.U	
14	21/04/2012	20:30	OBRA GATO ENCERRADO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	TEATRO ALSUR	
15	24/04/2012	15:00	HOMENAJE DELEGACION SUB 17	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES	
16	24/04/2012	19:00	ACTO CONMEMORACION 97 ANIV	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES	
17	25/04/2012	15:00	DIALOGO NAL. SEGURIDAD SOCIAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO TRABAJO Y SEG. SOCIAL	
18	25/04/2012	10:30	ENTREGA DE VIVIENDAS	LA PAZ	MESA-EDILES	MINISTERIO DE VIVIENDA	
19	25/04/2012	17:00	INAUGURACION DE STAND	NEUEVA HELECIA	MESA-EDILES	FEDERACION MUJERES RURALES	
20	25/04/2012	09:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO SALUD PUBLICA	
21	27-28/04/2012		WEN FORTALECIENDO MUJERES	MALDONADO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. MALDONADO	
22	27/04/2012	09:30	LANZAMIENTO Y PRESENTACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIDES	
23	27/04/2012	09:00	LANZAMIENTO PROYECTO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MSP	
24	27/04/2012	08:30	ENCUENTRO DE MERCOSUR	MONTEVIDEO	PRESIDENTA	JUNTA TRANSPARENCIA ETICA	
25	27/04/2012	19:30	LANZAMIENTO TELE 6	PANDO	PRESIDENTA	TELE 6	
26	28/04/2012	10:30	HOMENAJE DR. WALTER SANTORO	SANTA LUCIA	MESA-EDILES	DR. GERARDO STEFFANO	



## PUNTO 7

7 JUNTA DEPARTAMENTAL  
Canelones 94/12  
Canelones, 6 de marzo de 2012.

JUNTA OPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 1

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.

Edila ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, los Ediles Abajo firmantes se dirigen a Ud. a efectos de exponer:

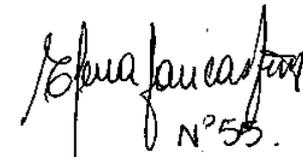
En el mes próximo se cumplen las mil ediciones del Periódico "Actualidad" de la Ciudad de Las Piedras.

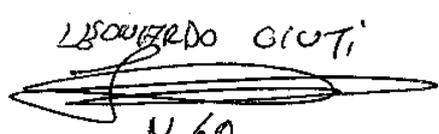
Desde sus inicios en el año 1974, se ha caracterizado por ser un medio plural, en defensa de los valores democráticos; por estar comprometido con la gente, con el pueblo, al servicio del bien común.

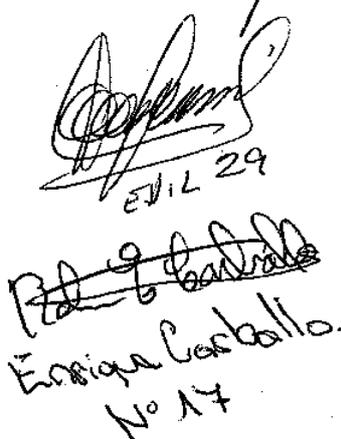
Por tal motivo, al cumplir sus mil ediciones y sus jóvenes 37 años en forma ininterrumpida, solicitamos a Ud. la realización de un homenaje en reconocimiento a su trayectoria.

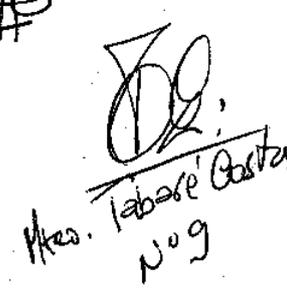
Sin otro particular, saludan a Ud. atte.

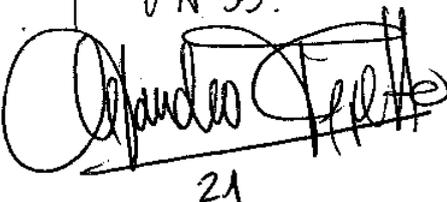
  
 Lic. Quaresima  
 Ed. 29

  
 Roberto Juncos  
 N° 55

  
 LEONARDO GIUSTI  
 N° 60

  
~~Ed. 6 Carballo~~  
 Enrique Carballo  
 N° 17

  
 Mtes. Tabaré Castro  
 N° 9

  
 Edil 21

## PUNTO 8



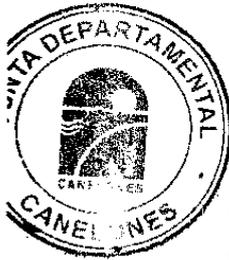
Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



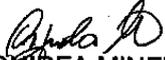
83

Canelones, 19 de abril de 2012.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 25 de Sesión de fecha 18 de abril del corriente, dispónese que los antecedentes relacionados con: Solicitud de celebración de una Sesión Extraordinaria y Solemne en la sala de eventos del Club Ciclista Juanico en ocasión de conmemorarse el 140° aniversario del proceso fundacional de Villa Juanico (1872 -1° de abril -2012), permanezcan en el Orden del Día.

Carp. N° 24/2012 Entr. N° 4283/2012

  
ORQUIDEA MINETTI  
Presidenta

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

HSA.

  
HUGO S. RECAGNO TESTA  
Dir. Interino  
de Secretaría Administrativa

## PUNTO 9

*Canelones, 10 de abril de 2012.*

**CARPETA: 1950/12**                      **COMISIÓN PERMANENTE N° 9**  
**ENTRADA: 4457/12**

**VISTO:** la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Martín Delgado relacionada con situación de terreno ubicado en el acceso de la Ruta Nacional N° 6 vieja ,a la ciudad de Sauce

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente articular las soluciones a esta problemática.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.OFICIAR** a la Intendencia de Canelones adjuntando fotocopia de la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Martín Delgado relacionada con situación de terreno ubicado en el acceso de la Ruta Nacional N° 6 vieja a la ciudad de Sauce a efectos de ser derivada a la Dirección General de Gobiernos Locales para su envío al Municipio de Sauce y solicitando que a través de la Dirección General de Gestión Ambiental se considere la problemática planteada.

**2. REGÍSTRESE**, etc.  
Aprobado por unanimidad 7/7

WALTER CERVINI  
Presidente

MARIA GARCIA  
Vicepresidenta

HUGO ACOSTA  
DANIEL CHIESA

CARLOS GAROLLA

CARLOS FERRUJA

GUSTAVO MORANDI

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

## PUNTO 10

Canelones, 6 de marzo de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 3.

CARPETA: 1548/11

ENTRADA:3438/11

**VISTO:** la nota presentada por los Sres. Ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, relacionada con Academias Comunitarias.

**RESULTANDO:** que la Sub Comisión designada a tal efecto elaboró un proyecto de instalación de aparatos de ejercicios físicos en espacios públicos en el departamento.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora hace suyo el mencionado proyecto estimando pertinente remitir la aspiración a la Intendencia de Canelones para que lo instrumente en cada Municipio con el apoyo en la gestión de las diversas Direcciones Generales involucradas, a través de las correspondientes áreas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.-Remitase** a la Intendencia de Canelones el siguiente: “Proyecto de Instalación de Aparatos de Ejercicios Físicos en Espacios Públicos del Departamento”.

#### **Academias Comunitarias**

#### **Exposición de Motivos**

El presente Proyecto tiene como objetivo el desarrollo de actividades físicas que permitan generar conductas saludables, en beneficio de la comunidad en general el mismo consiste en la instalación en espacios públicos, ramblas plazas, etc. de equipos de gimnasia destinados a fortalecer, estirar y desarrollar la musculatura, además de trabajar la capacidad aeróbica, lo que permite contrarrestar los efectos del sedentarismo y el estrés tan generalizados en nuestra sociedad y tan nocivos para la salud de nuestra población.

La idea consiste en posibilitar la instalación de estos equipos en nuestros Municipios, comprometiéndolos además en mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortaleciendo sus vínculos con diversos actores sociales a través de su participación e involucramiento, estableciendo algún tipo de apoyo desde lo institucional como la acción de Animadores, Guardavidas, Agentes

Comunitarios vinculados a la Salud y demás recursos humanos de la Comuna, en el marco del establecimiento de los Municipios Saludables impulsados por la DIGESA del Ministerio de Salud Pública.

### **Descripción**

En nuestro país ya existen empresas que se dedican a la fabricación, instalación y mantenimiento de estos equipos, como los que a modo de ejemplo se encuentran instalados en diversos lugares de la ciudad de Montevideo, o los que próximamente se instalarán en los departamentos de Maldonado y Flores.

Los mismos consisten en diversos aparatos, cuyos diseños permiten gran variedad de ejercicios, trabajando diversas zonas del cuerpo en forma segura, fácil y entretenida, siendo recomendable la asistencia, orientación o supervisión de un profesional a los efectos de aconsejar los ejercicios, frecuencias y tiempos más adecuados para cada edad y estado físico.

Estos equipos se realizan en materiales sumamente resistentes a los efectos de sobrellevar las inclemencias del tiempo y los posibles usos erróneos o abusivos.

No obstante, requieren de un mantenimiento básico que las empresas fabricantes, prestan como parte de un servicio integral.

Acompañamos este proyecto con algunas fotos a vía de ejemplo y para ilustrar lo expresado anteriormente.

### **Financiamiento**

Con el propósito de impulsar de la mejor forma este proyecto tomando en cuenta que los fondos públicos pueden ser escasos, se propone que cada equipo, consistente en una batería de 7 u 8 aparatos, más algunos otros elementos accesorios (bancos, cartelería, bicicleteros, etc.) cuyo costo se estima en aproximadamente ciento veinte mil (120.000) pesos uruguayos, puedan autofinanciarse con la concesión del espacio publicitario que se estaría generando.

Es de resaltar que ya existen empresas que utilizan estos espacios para la promoción de sus artículos vinculados a la ropa deportiva, bebidas isotónicas, medicamentos, etc., independientemente de la colaboración que puedan hacer tanto los comerciantes de cada zona, así como empresas del Estado que están ya comprometidas con este tipo de emprendimientos.

Esta experiencia no es novedosa, ya que se instrumenta de la misma manera en diversas partes del mundo en las cuales se han impulsado proyectos similares, con gran éxito, basados en las directrices fijadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el marco de la Campaña Mundial para la prevención de las enfermedades cardio vasculares, la lucha contra la obesidad, el sedentarismo y los trastornos hipertensivos.

**2.-Regístrese,** aplíquese la excepción previste en el inc. 3º del Art. 72 del Reglamento Interno, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

SERGIO ROCHA  
Vicepresidente

CRISTINA ARAUJO  
Presidenta

ELENA LANCASTER

HUGO ACOSTA

JOSELO HERNÁNDEZ

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

GUSTAVO MAESO

## PUNTO 11

Canelones, 13 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:313/10 ENTRADA: 577/10, 1122/10, 1332/10  
EXPEDIENTE 2010-81-1010-01555 AGDO A-235241

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas a proyecto de Hogar Estudiantil de Canelones, para jóvenes que cursaran estudios terciarios en Montevideo, que fuera iniciado en el año 2000.

**RESULTANDO:** que, la Intendencia de Canelones remite el presente, dando cumplimiento a lo solicitado por Of.501/10 de este Legislativo, ante solicitud de desarchivo gestionado por los ediles Carmelo Capozzoli y Rita Pérez.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora ha tomado conocimiento, y entiende que es un proyecto que amerita continuar trabajando en él, en pos de lograr la creación del referido Hogar Estudiantil.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- **Oficiar** a las 18 Intendencias Departamentales del país, solicitando toda la normativa vigente, referente a la creación, funcionamiento, y financiamiento de Hogares Estudiantiles.

2.- **Regístrese**, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

DANIEL CHIESA  
 Presidente

JORGE GÓMEZ  
 Vicepresidente

DANISA RODRÍGUEZ

CARLOS FERRÚA

WILLIAM GALIANO

LEONARDO CIUTI

GLORIA GAITE  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

Canelones, 13 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

Carpeta N° 1947/12

Entrada N° 4451/12

**VISTO:** la nota de fecha 16 de marzo ppdo., presentada por el señor Edil Alfonso Lereté referente a: “Convocatoria en Régimen de Comisión General a los vecinos de Pinares de Atlántida, por cruce peligroso con Ruta Interbalnearia”.

**RESULTANDO:** que se adjunta material relacionado con razones técnicas para impulsar la instalación de semáforos en el cruce de Avenida Pinares y Ruta Interbalnearia, General Líber Seregni.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudie la viabilidad de la colocación de semáforos en el mencionado cruce.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.- Remitir** los presentes antecedentes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que estudie la viabilidad de la colocación de semáforos en el cruce de Avenida Pinares y Ruta Interbalnearia, General Líber Seregni.

**2.- Regístrese,** etc.

Aprobado: 6/6.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH.

DANIEL ACOSTA.

CARLOS FERRÚA.

HEBER MARTÍNEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 13

Canelones, 13 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

Carpeta N° 1882/12

Entrada N° 4263/12

**VISTO:** la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el Señor Edil Miguel Sanguinetti, en Sesión de 1° de febrero próximo pasado, referente al tema: “Transporte colectivo de pasajeros en el Área Metropolitana”.

**RESULTANDO:** que el citado Edil solicita que en las paradas de ómnibus del Área Metropolitana exista un cartel con los horarios en que deben pasar los ómnibus.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende oportuno enviar las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones, apoyando la inquietud planteada solicitando se exija la limpieza de las unidades, control de los horarios y que se estudie la posibilidad de la instalación de cartelería informativa en las paradas de ómnibus.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.- Remitir** las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones, apoyando la inquietud planteada referente al transporte colectivo de pasajeros en el Área Metropolitana, solicitando se exija la limpieza de las unidades, control de los horarios y asimismo se estudie la posibilidad de instalar cartelería informativa de los mismos en las paradas de ómnibus.

**2.- Regístrese,** etc.

Aprobado: 5/5.

CARLOS GONZÁLEZ.  
Vicepresidente.

NOEL RUIZ.

SHEILA STAMENKOVICH.

DANIEL ACOSTA.

HEBER MARTÍNEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIÁS.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 14

Canelones, 9 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1951/12 ENTRADA: 4458/12 EXPEDIENTE: 2010-81-1080- 00436

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia en relación al apartado b) del numeral 4 de la Resolución N° 11/06255 de fecha 1/12/11, para exonerar al INAU de los derechos de construcción y tributos conexos, en los trámites de permiso de construcción y sanitaria de los Centros de Atención a la Primera Infancia y la Familia, a construir en diversos padrones del departamento.

**RESULTANDO: I)** que por la citada Resolución, se remiten las presentes actuaciones a esta Junta Departamental solicitando anuencia para: a) otorgar en carácter de Comodato por el término de 20 años, las fracciones de terreno que se encuentran individualizadas en los croquis anexos a la actuación 4 y b) exonerar al INAU de los derechos de construcción y tributos conexos, en los trámites de permiso de construcción y sanitaria de los Centros de Atención a la Primera Infancia y la Familia a construir;

**II)** que este Legislativo por Resolución N° 1056 de fecha 1° de febrero de 2012, concedió la anuencia solicitada en el apartado a) del numeral 4 de la referida resolución, referente al plazo del Comodato, a la cual ya se dio el cumplimiento respectivo por Resolución N° 12/00840, no expediéndose en esa oportunidad respecto al punto b) exoneración de derechos de construcción.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia requerida para exonerar de los derechos de construcción y tributos conexos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar al INAU de los derechos de construcción y tributos conexos, en los trámites de permiso de construcción y sanitaria de los Centros de Atención a la Primera Infancia y la Familia, a construir en las fracciones de terreno que son parte de los siguientes padrones:

- Padrón 599 (1000 m.c.), localidad de Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial.
- Padrón 25390 (1000 m.c.), localidad Ciudad de la Costa, Solymar Norte, 19na. Sección Judicial.
- Padrón 1899 (1000 m.c.), localidad Colonia Nicolich, 20ma. Sección Judicial (antes 7ma.).
- Padrón 4291 (1000 m.c.), localidad Toledo, 21ra. Sección Judicial (antes 6ta).

- Padrón 2483 (1000 m.c.), localidad Toledo, 21ra. Sección Judicial (antes 6ta).
- Padrón 4769 (1000 m.c.), localidad Salinas Norte, 18va. Sección Judicial.
- Padrón 737 (1000 m.c), localidad Tala, 10ma. Sección Judicial.
- Padrón 1434 (1271,06 m.c), localidad Joaquín Suárez, 16ta. Sección Judicial.
- Padrón 4990 ( 800 m.c.), localidad La Paz, 5ta. Sección Judicial.

**2. REGÍSTRESE, etc.**

APROBADO POR UNANIMIDAD: 9/9.

ROBERTO SARA VIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPOZZOLI.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

## PUNTO 15

Canelones, 16 de abril de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 1295/11    ENTRADA: 3048/11    EXPEDIENTE: 2010-81-1020-00464**

**VISTO:** la solicitud de anuencia realizada por la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario Sr. Juan Antonio Grecco Rodríguez, Cargo N° 2224, por la causal de omisión de los deberes del cargo, Artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 10/02357 de fecha 11 de mayo de 2010 recaída en expediente 2010-81-1020-00464, se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo al citado funcionario;

II) que Gerencia de Sector Sumarios informa que comparte las conclusiones a las que arriba el profesional actuante y la evaluación de los descargos, en el siguiente sentido:

1) quedó acabadamente probado que dicho funcionario registró en el semestre setiembre 2009-febrero 2010, 14 (catorce) inasistencias sin aviso, y 21 (veintiuna) con aviso, computándose el semestre a partir de la primera falta generada el día 24 de setiembre de 2009;

2) por lo tanto resulta demostrado que el mismo no desempeñó fiel y estrictamente las funciones inherentes a su cargo, encuadrando su conducta en la violación de lo preceptuado en los Arts. 42 numerales 1, 2, 3, 4 y 50 del Estatuto del Funcionario Municipal, habiendo excedido la cantidad de faltas establecidas en el último de los artículos, causal que lo hace pasible de destitución;

3) que a los efectos de la correcta graduación de la sanción a imponer, se tendrán en cuenta los antecedentes funcionales, destacándose, como agravante: las reiteradas medidas disciplinarias registradas en su legajo personal, en su mayoría por idéntica causal que la que nos ocupa;

4) en virtud de lo expuesto y compartiendo la calificación de la falta, se sugiere la sanción prevista en el Art. 61 numeral 5 (Destitución) del mencionado cuerpo normativo, por la causal de omisión a los deberes del cargo, (Art. 275 de la Constitución de la República).

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente devolver los presentes obrados al Ejecutivo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**1. DEVOLVER** las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, referentes a solicitud de anuencia para proceder a la destitución del funcionario Sr. Juan Antonio Grecco Rodríguez, Cargo N° 2224.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

TABARÉ COSTA.

NOEMÍ REYMUNDO.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

DANIEL GONZÁLEZ.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 16

*Canelones, 24 de abril de 2012.*

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

**CARPETA: 1763/11**

**ENTRADA: 3988/11**

**EXPEDIENTE: 2009-81-1234-00250 Agdo. 2008-81-1234-00012**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria y Tasas Conexas, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, al Padrón 153, de la localidad Atlántida ubicado en la peatonal de dicha ciudad, período por el cual la Comuna estuvo haciendo uso del mismo.

**RESULTANDO:** que del informe realizado por la Dirección de Ingresos de la Comuna, el cual consta en la actuación número 25 del expediente 2009-81-1234-00250, surge el monto actualizado de dicha deuda;

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria y Tasas Conexas, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, al Padrón 153, de la localidad Atlántida ubicado en la peatonal de dicha ciudad, período por el cual la Comuna estuvo haciendo uso del mismo.

**2. Regístrese, etc.**

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarías de Comisión.

## PUNTO 17

Canelones, 28 de marzo de  
2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 1922/12

Exp.: 2011-81-1090-00208

Entrada: 4393/12

Exp.: 2011-81-1060-00072

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) designar a ser expropiados por causa de utilidad pública parte de los Padrones 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 y 2165 de la localidad catastral Paso Carrasco, con frente a actual Avda. Wilson Ferreira Aldunate antes Camino Carrasco, y b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles.

**RESULTANDO: I)** que se encuentra en proceso el Proyecto Ejecutivo del tramo 1 de Avda. Wilson Ferreira Aldunate de pavimentación y ensanche de accesos Este a la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre arroyo Carrasco-Avda. de las Américas;

**II)** que dichas obras mejorarán sustancialmente el tránsito vehicular así como la calidad de vida de los vecinos de esa zona del departamento, actualmente tan densamente poblada;

**III)** que las obras planteadas se encuentran enmarcadas en las políticas estratégicas oportunamente trazadas por el Gobierno Departamental y responden a las directrices territoriales de la región;

**IV)** que la ley de expropiaciones N° 3958 de 28 de marzo de 1912 en su Art. 4to. en la redacción dada por los Artículos 15 y 21 de la Ley 10.589 de 23 de diciembre de 1944, declaró de utilidad pública la expropiación, entre otros, de los terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado o de los Gobiernos Departamentales;

**V)** que la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en su Art. 62 declaró de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos Departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los instrumentos de Ordenamiento Territorial previstos en la misma;

**VI)** que los inmuebles mencionados de propiedad particular fueron oportunamente tasados por la Dirección Nacional de Catastro, según surge de estos obrados.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado, previo pase por la Comisión Permanente N° 1, a los efectos de que se expida en materia de su competencia.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5,

**RESUELVE:**

1. **PASAR** los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1, a fin de que se expida en materia de su competencia.

2. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para: a) designar a ser expropiados por causa de utilidad pública parte de los Padrones 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 y 2165 de la localidad catastral Paso Carrasco, con frente a actual Avda. Wilson Ferreira Aldunate antes Camino Carrasco, y b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.**

*GUSTAVO REYNOSO*  
*Presidente*

*NELSON FERREIRA*  
*Vice-Presidente*

*WASHINGTON SILVERA*

*PEDRO ALMENÁREZ*

*CECILIA MARTÍNEZ*

*CARLOS FERRÚA*

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

Canelones, 20 de abril de  
2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-**

**CARPETA: 1922/12**

**ENTRADA: 4393/12**

**EXPEDIENTE: 2011-81-1060-00072 Agdo. 2011-81-1090-00208**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para: a) designar a ser expropiados por causa de utilidad pública parte de los Padrones 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 y 2165 de la localidad catastral Paso Carrasco, con frente a actual Avda. Wilson Ferreira Aldunate antes Camino Carrasco, y b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles.

**RESULTANDO: I)** que se encuentra en proceso el Proyecto Ejecutivo del tramo 1 de Avda. Wilson Ferreira Aldunate de pavimentación y ensanche de accesos Este a la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre arroyo Carrasco-Avda. de las Américas;

**II)** que dichas obras mejorarán sustancialmente el tránsito vehicular así como la calidad de vida de los vecinos de esa zona del departamento, actualmente tan densamente poblada;

**III)** que las obras planteadas se encuentran enmarcadas en las políticas estratégicas oportunamente trazadas por el Gobierno Departamental y responden a las directrices territoriales de la región;

**IV)** que la Ley de Expropiaciones N° 3958 de 28 de marzo de 1912 en su Art. 4to. en la redacción dada por los Artículos 15 y 21 de la Ley 10.589 de 23 de diciembre de 1944, declaró de utilidad pública la expropiación, entre otros, de los terrenos y edificios necesarios para la construcción de locales destinados a servicios del Estado o de los Gobiernos Departamentales;

**V)** que la Ley N° 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible en su Art. 62 declaró de utilidad pública la expropiación por parte del Poder Ejecutivo o de los Gobiernos Departamentales de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de los instrumentos de Ordenamiento Territorial previstos en la misma;

**VI)** que los inmuebles mencionados de propiedad particular fueron oportunamente tasados por la Dirección Nacional de Catastro, según surge de estos obrados.

**CONSIDERANDO:** que la Comisión Permanente N° 5 y esta Asesora comparten lo propuesto, en consecuencia se entiende pertinente conceder las anuencias correspondientes.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para: a) designar a ser expropiados por causa de utilidad pública parte de los Padrones 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 y 2165 de la localidad catastral Paso Carrasco, con

frente a actual Avda. Wilson Ferreira Aldunate antes Camino Carrasco, y b) proceder a la toma urgente de posesión de los citados inmuebles.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR MAYORÍA: 6/8.**

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 18

Canelones, 24 de abril de  
2012.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 1685/11      ENTRADA: 4618/12      EXPEDIENTE: 2011-81-1010-00889

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 1/2011, a la empresa HRU S.A. bajo las condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares convocada por Resolución 11/04086 del 11 de agosto de 2011.

**RESULTANDO:** **I)** que por la citada Resolución se dispuso convocar a Licitación Pública Internacional N° 1/2011, cuyo objeto es dar en concesión la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras;

**II)** que por este mismo acto administrativo se constituyó la Comisión Asesora de Adjudicaciones con los funcionarios: Escribana Anabel Cavallero Riso, Sr. Eduardo Reyes y Dr. Sergio Pérez;

**III)** que oportunamente y en cumplimiento de la cláusula novena del Convenio celebrado con el Ministerio de Economía y Finanzas el día 30/6/2011 se creó la Comisión Asesora integrada por dos representantes de la Dirección General de Casinos y uno de esta Comuna según surge de resolución N° 11/04921;

**IV)** que dicha Comisión se expidió con fecha 23 de marzo de 2012 concluyendo:

-“La oferta presentada por HRU S.A., única propuesta de la Licitación Pública Internacional N° 1/2011 se ajusta sustancialmente a los aspectos formales previstos por el Pliego, cumpliendo también con las condiciones técnicas excluyentes exigidas. Asimismo, cumple con las inversiones y el Plan de Mantenimiento previstos, dispone de un Proyecto de Explotación coherente y viable, y presenta amplios antecedentes como Operador Hípico en la actividad”;

**V)** que se puso de manifiesto este expediente a partir del día 26 de marzo del corriente de conformidad con lo establecido por el art. 43 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

**VI)** que con fecha 27/3/2012 comparece HRU S.A. tomando manifiesto y renunciando al plazo pendiente. Solicitando que en definitiva se le adjudique la licitación en los términos consignados en el respectivo Pliego en la Oferta presentada y en la respectiva acta de mejora de ofertas de fecha 2 de marzo de 2012;

**VII)** que con fecha 28 de marzo del corriente se informa por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de esta Licitación, de que no se han formulado observaciones, sugiriendo se adjudique la misma, ad referendum de esta Junta Departamental y del Tribunal de Cuentas, a la empresa HRU S.A.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para adjudicar la Licitación Pública Internacional N° 1/2011, a la empresa HRU S.A. bajo las condiciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares convocada por Resolución 11/04086 del 11 de agosto de 2011.

**2. REMITASE** al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

**3. REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR MAYORÍA: 6/9.**

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

EDGARDO DUARTE.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

## PUNTO 19

*Canelones, 9 de abril de 2012.*

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1184/11

ENTRADA: 2779/11, 4274/12 y 4492/12

EXPEDIENTE: 2011-81-1221-00819

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 149,70 UR (ciento cuarenta y nueve unidades reajustables con setenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, a los Sres. Rodrigo Oscar y María Magdalena Vidal Aguadé, C.I. 3.883.403-1 y C.I. 4.296.336-9 respectivamente y Milenka Sojachenski Pantoja, C.I. 2.988.447-1, equivalente a 0,30 UR por 499 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45879, manzana 669, solar 6, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle O. Gestido esquina Avda. Uruguay, localidad catastral Solymar.

**RESULTANDO:** que por Resolución 908 de fecha 6/10/11, se devolvieron a la Comuna las actuaciones, a fin de que se subsanaran observaciones efectuadas y se adjuntara la documentación correspondiente.

**CONSIDERANDO: I)** que se agregó a estos obrados la documentación solicitada, no obstante lo cual se constató la falta de los folios 17 a 20, actuaciones de este Legislativo correspondientes a: informes de Asesoría Notarial y Asesoría Jurídica, Proyecto de Resolución de 5/9/11 y Resolución 908 de 6/10/11;

**II)** que por Of. 2012/016980/2 la Comuna remitió las fojas faltantes, precitadas, a fin de ser agregadas a estas actuaciones, por lo cual esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 149,70 UR (ciento cuarenta y nueve unidades reajustables con setenta centésimos), al valor de la fecha de su pago, a los Sres. Rodrigo Oscar y María Magdalena Vidal Aguadé, C.I. 3.883.403-1 y C.I. 4.296.336-9 respectivamente y Milenka Sojachenski Pantoja, C.I. 2.988.447-1, equivalente a 0,30 UR por 499 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45879, manzana 669, solar 6, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Solymar.

2.- Regístrese, etc.  
Aprobado por mayoría: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ROBERTO SARAVIA.  
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

EDGARDO DUARTE

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 20

*Canelones, 16 de abril de 2012.*

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 1897/12**

**ENTRADA: 4306/12**

**EXPEDIENTE: 2007-81-1090-00215 (B 102.849)**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 90,30 UR (noventa unidades reajustables con treinta centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Luis Francisco Buscarons Morelli, C.I. 3.329.403-2, equivalente a 0,30 UR por 301,25 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 541, manzana 161, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Felipe H. Lacueva entre calles 18 de Julio y Legnani, ciudad de Santa Lucía.

**RESULTANDO:** **I)** que el gestionante solicita autorización para regularizar obras sitas en el mencionado padrón;

**II)** que con fecha 8/10/10 el técnico patrocinante presenta nota de renuncia a la presente gestión, cuyo archivo se anexa en actuación 28, de acuerdo a lo intimado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 23

**III)** que vencidos sucesivos plazos otorgados, a efectos de que la parte interesada designe nuevo técnico para culminación de la gestión, sin respuesta, mediante carta certificada cuyo archivo se anexa en actuación 42, se notifica a titular de las citadas obras, que se ha hecho pasible a multa de 90,30 UR equivalente a 0,30 UR por 301,25 m.c. construidos sin permiso municipal, según informe de la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles de actuación 38;

**IV)** que conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.-** Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 90,30 UR (noventa unidades reajustables con treinta centésimos), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Luis Francisco Buscarons Morelli, C.I. 3.329.403-2, equivalente a 0,30 UR por 301,25 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 541, manzana 161, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle Felipe H. Lacueva entre calles 18 de Julio y Legnani, ciudad de Santa Lucía.

2.- Regístrese, etc.  
Aprobado por mayoría: 6/9.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.  
Vicepresidente.

ROBERTO SARA VIA.  
Presidente.

TABARÉ COSTA.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.      ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 21

*Canelones, 16 de abril de 2012.*

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 1896/12**

**ENTRADA: 4305/12**

**EXPEDIENTE: 2011-81-1221-00639**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 108 UR (ciento ocho unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Ricardo Rodríguez Denegri, C.I. 1.286.835-7, equivalente a 0,30 UR por 360 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 10702, de la 22ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle N° 4, localidad Barros Blancos.

**RESULTANDO:** **I)** que mediante Acta de Inspección que luce a fs. 1, se detecta una obra en ejecución de 360 m.c., en el citado padrón, debiendo su titular presentar los permisos de construcción correspondientes, cuyo incumplimiento lo hará pasible a multa, de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza;

**II)** que no habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, con fecha 24/5/2011 se notifica el Sr. Ricardo Rodríguez Denegri, C.I. 1.286.835-7, titular de las citadas obras, que se ha hecho pasible a multa de 108 UR, equivalente a 0,30 UR por 360 m.c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado en actuación 2;

**III)** que según informe técnico que luce en actuación 8, conforme a lo dispuesto por la Ley 15.851, Art. 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, el Ejecutivo requiere la anuencia de este Órgano Legislativo.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 108 UR (ciento ocho unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al Sr. Ricardo Rodríguez Denegri, C.I. 1.286.835-7, equivalente a 0,30 UR por 360 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 10702, de la 22ª Sección Judicial del Departamento, con frente a calle N° 4, localidad Barros Blancos.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.      ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo las 18:35 se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 21.- AFIRMATIVA.- UNANIMIDAD**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- DOS CARTAS DEL GENERAL FRUCTUOSO RIVERA A FRANCISCO RAMÍREZ. DOCUMENTACIÓN ENCONTRADA POR EL INVESTIGADOR EDUARDO PICERNO EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE CORRIENTES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

**SEÑOR PEREYRA.-** Señor Presidente: en esta oportunidad vamos a hacer referencia a un descubrimiento histórico de relevancia para nuestra historia nacional y, por qué no, para la historia del Río de Plata. Este hallazgo, seguramente en breve, removerá los cimientos de nuestra historia oficial. Para ello vamos marcar un breve contexto.

En 1820, la Banda Oriental se encontraba bajo la dominación portuguesa, a cuyo mando estaba el General Francisco Lecor, conocido como el Barón de la Laguna. Las fuerzas artiguistas habían obtenido una victoria en Santa María, el 4 de diciembre de 1819, pero sufrieron una dura derrota en la Batalla de Tacuarembó, el 22 de enero de 1820. Artigas buscó retomar fuerzas y cruzó el Río Uruguay para pedir apoyo a los caudillos de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, pero aquellos tenientes que le siguieron en la creación de la Liga Federal ya tenían otros intereses y no se excusaron de darle auxilio; directamente lo combatieron como Ramírez en Entre Ríos, a quien le quedaría posteriormente el mote de “El Traidor”.

En esta etapa es en la que Rivera se integra a las fuerzas portuguesas y obtiene mando de tropas y grado de Coronel del Imperio. Y es en ese tiempo que se produce la correspondencia con el gobernador de Entre Ríos, a quien luego el fundador del Partido Colorado, y Primer Presidente de la República, apoya en su proyecto de “ultimar” al general Artigas.

La documentación encontrada por el investigador Eduardo Picerno en el Archivo de Corrientes muestra dos cartas del General Rivera a Ramírez. En la primera, fechada el 5 de junio de 1820, se hace referencia a cuestiones comerciales, pero es en la segunda que Rivera se ofrece a cruzar el río para matar a Artigas.

En la carta del 13 de junio de aquel año, Rivera se lamenta de que Artigas haya conseguido una victoria ante Ramírez, y le ofrece el apoyo de “su excelencia el Señor Barón de la Laguna”, quien “había sido enviado por Su Majestad para proteger a las legítimas autoridades”.

Voy a citar aquí parte del documento encontrado.

*“Montevideo, Junio 13 de 1820.*

*Mí estimado amigo:*

*Ayer recibí su carta del 31 por el Capitán D. Laureano Marques que sale ahora mismo con la presente. Hace dos días que escribí a usted instruyéndolo de mi actual situación, y al mismo tiempo, del estado de esta Provincia, indicándole lo interesante que sería para esa y esta establecer relaciones de amistad y comercio, para cuyo medio lo ponía en estado de reparar los males que ha causado la guerra.*

*Todos los hombres, todos los Patriotas, deben sacrificarse hasta lograr destruir enteramente a Don José Artigas; los males que ha causado al sistema de libertad e independencia, son demasiado conocidos para nuestra desgracia y parece excusado detenerse en comentarlos, cuando nombrando al monstruo parece que se horripilan. No tiene otro sistema Artigas, que el de desorden, fiereza y despotismo; es excusado preguntarle cuál es el que sigue. Son muy marcados sus pasos, y la conducta actual que tiene con esa patriota provincia justifica sus miras y su despecho.*

*Es bueno se conozca me ha sido sensible y puedo asegurarle que todos han sentido generalmente que hubiese conseguido Artigas este pequeño triunfo. Yo espero, y todos, que usted lo repare, y para que usted conozca mi interés diré lo que he podido alcanzar en favor de usted, de su excelencia el Señor Barón de la Laguna.*

*Su excelencia apenas fue instruido por mí de sus deseos me contestó que había sido enviado por Su Majestad para proteger las legítimas autoridades” (...) “Por consiguiente para llevar a efecto las intenciones de Su Majestad me previene, que avise a usted que están prontas sus tropas para auxiliarlo, y apoyarlo como le convenga, para que usted pueda mandar un oficial de confianza, con credenciales (...)*

*No deje usted de continuar dándonos sus noticias, mucho nos interesa la suerte de Entre Ríos; para que usted le asegure una paz sólida, todos estos señores Su Excelencia el Señor Barón, y yo trabajaremos. En todos casos quiera contar con la amistad de su atento servidor y amigo, que besa su mano. Firma: Fructuoso Rivera”*

Esta es la transcripción de la carta fechada el 13 de junio de 1820 del General Fructuoso Rivera al Gobernador de Entre Ríos, Francisco Ramírez. Fuente: Archivo de Corrientes, Calle Pellegrini 1385, Sala 2 Don Hernán Félix Gómez, Correspondencia Oficial años 1810-1921, Tomo 09 Folio 053 al 055.

Picerno opina que hasta ahora no se había dado crédito a las referencias sobre las cartas a Ramírez por vicios formales, pero ahora se cumplen todos los requisitos para que un

hecho de semejante magnitud sea reconocido por la historia oficial del país y “se comprendan las diferencias ideológicas y éticas” que tenían Artigas y Rivera.

El documento histórico que Picerno proporcionó fue presentado al historiador Gerardo Caetano, quien luego de estudiarlo opinó que era absolutamente verosímil y se constituía en un hallazgo importante para la historia uruguaya. Caetano no descartó que diversos intereses hayan mantenido oculto el tema durante años.

La Licenciada en Historia, Ana Ribeiro, docente y autora del libro “El Caudillo y el Dictador”, especialista en documentación sobre Artigas, reconoció que la carta luce la firma de Fructuoso Rivera, aunque probablemente el texto haya sido escrito por algún secretario, ya que no mostraba las faltas ortográficas que caracterizan los textos de Rivera.

Mediante esta carta, Rivera no solo pretende matar, “hacer desaparecer” a Artigas, sino que junto a él a todo su ideario político y social. Porque no es cualquiera quien dice que “Artigas es un sanguinario perseguidor de la humanidad, un monstruo”. Es justamente la persona que va a ser el primer Presidente de la República, el que va a dar la pauta inicial de cómo va a llevar adelante el país. Ya desde 1816, cuando invadían los portugueses, comenzó a desacatar órdenes de Artigas para la defensa de nuestra Provincia, y en algunas batallas regalaba el triunfo a los invasores, como en la de “India Muerta” en 1819. Estuvo en una actitud ambigua entre Artigas y los portugueses hasta que se pronuncia la derrota militar de Artigas en enero de 1820.

Si Rivera pensaba que era mejor para esta Banda Oriental pertenecer al Imperio Portugués, se lo debía haber expresado claramente a Artigas, quien lo había promovido y de quien era predilecto. Lo que hoy nos preguntamos es cómo pudo Rivera estar cuatro años junto a un hombre ejemplar fingiendo estar de acuerdo y ser un oficial subordinado, cuando realmente estaba en total desacuerdo y con deseos de eliminarlo.

El proyecto artiguista lo canceló Rivera ya en 1820, y la prueba es la carta --que citamos-- que escribe a Ramírez el 13 de junio de 1820.

No fue un momento de divague de Rivera, no fue algo pasajero. Ya ocho días antes le había escrito a Ramírez una carta preparatoria donde expresaba textualmente: “... *es de necesidad disolver las fuerzas del General Artigas, principio de donde emanarán los bienes generales, y particulares de todas las Provincias, al mismo tiempo que será salvada la humanidad de su más sanguinario perseguidor. Los monumentos de su ferocidad existen en todo este territorio; ellos excitan a la compasión y mucho más a la venganza.*”

Este hallazgo permitirá incorporar el material al Tomo 37 del Archivo Artigas, creado mediante la Ley N° 10.491, de próxima publicación, citando correctamente la ubicación de

estos textos originales. Reitero, “Archivo Histórico de Corrientes. Calle Pellegrini 1385, Sala 2 Don Hernán Félix Gómez. Correspondencia Oficial años 1810-1921, Tomo 09 Folio 053 al 055”.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión Nacional del Patrimonio, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión de Cultura de esta Junta.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 5.- SITUACIÓN PARTICULAR EN EL CAMPING DE TERMAS DEL ARAPEY

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: hoy, en el breve tiempo que tenemos, vamos a referirnos a un tema que no es de nuestro departamento, pero que, como servidores públicos, nos vemos en la obligación de denunciar para que se trabaje al respecto.

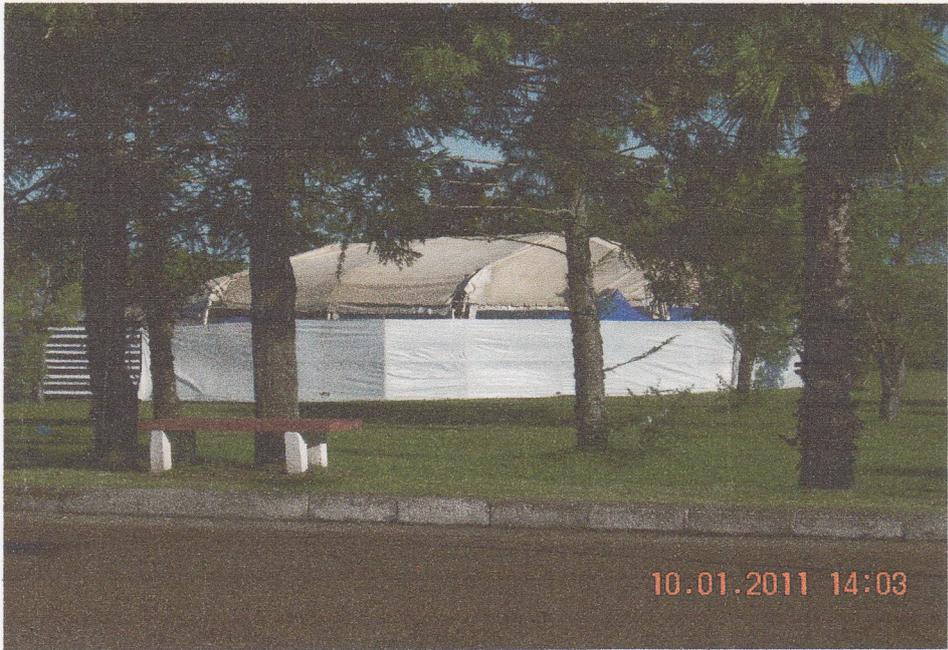
En el Camping de las Termas del Arapey, durante la Semana de Turismo o Semana Santa —como quiera llamarse—, se monta una carpa, que pudimos ver, donde se efectúan bailes, con las mínimas medidas de seguridad, donde se expide alcohol a menores y se cometen un montón de irregularidades más. Todos sabemos las condiciones en las que tiene que estar un sitio así para albergar espectáculos de este tipo, pero las instalaciones eléctricas están en condiciones totalmente precarias. En el período en que estuve allí hubo un fuerte temporal, se cayó parte de la carpa, pero los organizadores no suspendieron el espectáculo hasta que prácticamente comenzó a volarse, y ahí se produjeron corridas; se tuvo suerte porque no se lastimó ningún muchacho. Por otra parte, hay que considerar lo que queda en la mañana con la venta indiscriminada de alcohol: botijas alcoholizadas por todos lados y problemas con los demás acampantes.

Nos vemos en la obligación de comentar este tema. Incluso adjuntamos fotos de la carpa mencionada. Me parece que es un tema que mientras no pase nada, no se va a considerar. Pero no podemos ser cómplices si hoy o mañana ocurre cualquier problema grave y perdemos la vida de algún chico en algo que parece una diversión, hasta que se transforma en otra cosa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto, al Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de que tenga insumos para tratar este tema; y a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta para que se expida sobre el asunto y lo envíe a su homónima de Salto.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

(Se adjuntan fotos proporcionadas por el señor edil José Luis González)



## **6.- PROYECTO SOBRE MARCACIÓN DE PARADAS Y CONSTRUCCIÓN DE GARITAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: en el año 2007 presenté un proyecto para las paradas de los coches de transporte interdepartamental de la localidad de Migues, el cual estaba aprobado, pero no se ha llevado a cabo hasta la fecha. El mismo planteaba la marcación de las paradas, la construcción de las garitas y un montón de otras mejoras. También pedimos que se controle y se ponga cartelería en los cruces peligrosos, como, por ejemplo, carteles de pare.

Hoy tenemos una grave problemática con el tránsito; la tasa de accidentes aumenta todos los días. Señalizar y poner carteles en lugares visibles en los cruces peligrosos podría ayudar a disminuir este problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Tránsito y Transporte, para que tome cartas en el asunto, se interese por el proyecto y averigüe si está archivado; a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Dirección de Obras de la Intendencia, para que esto, que ya estaba aprobado pero hasta el momento no ha tenido ejecución, se lleve a cabo, y al Municipio de la localidad de Migues.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 7.- HOMENAJE AL SUNCA EN SU 54º ANIVERSARIO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Noel Ruiz.

**SEÑOR RUIZ.-** Señor Presidente: con el más inmenso placer que nos da tener hoy esta oportunidad, siendo parte integrante de este cuerpo legislativo departamental, desde nuestra intervención, desde esta banca, desde el Espacio Democracia Avanzada queremos brindar un merecido reconocimiento y homenaje al Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, SUNCA, y desde él al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la construcción a los que representa, en el día en que se conmemora su 54º aniversario —11 de mayo de 1958 – 11 de mayo de 2012— que, lamentablemente, queda ensombrecido por el luto ante la muerte ocurrida en el día de hoy, en un accidente de trabajo, de otro trabajador de la construcción.

Honramos y homenajeamos a aquellos trabajadores y trabajadoras que forjaron la construcción de esta gloriosa e histórica organización, cimentada en los principios y valores de unidad, solidaridad y lucha.

¿Cómo no destacar el valor de la unidad si fue asumido desde la conformación de la primera dirección del gremio, al igual que el compromiso de aportar para el conjunto de la clase trabajadora toda y con ello lograr su involucramiento en pos de la creación de la gloriosa CNT y hasta de la actual Central Única de Trabajadores, PIT-CNT?

Si hablamos de solidaridad, ¡vaya si este gremio sabe de ello, de su impronta y diversidad; la siente, la asume y la practica! Esa solidaridad nace en el trabajo diario: en el compartir la comida —o el “refuerzo”— y las herramientas que le faltan al compañero en la colecta para el transporte para el que lo necesite, en la colecta para el compañero que se enfermó o hasta para el familiar enfermo. Además, el valor de la solidaridad se hace extensivo e ilimitado con los semejantes y la sociedad, en atención a la situación que lo requiera.

Todo ello, aunque no trascienda, es así: solidaridad en su esencia pura. Basta recordar algunas circunstancias que afectaron nuestro país y nuestro departamento, como los fenómenos climáticos del año 2003. Allí estuvo el gremio, con sus manos solidarias: docenas, cientos de obreros, trabajadores de la construcción, ayudaron con horas de trabajo en Migues, Juanicó y Los Cerrillos para la recuperación y reconstrucción de viviendas damnificadas, tal cual se hiciera —de la misma forma y con los mismos términos— en el departamento de Durazno en ocasión de las inundaciones del año 2008. Y ubicándonos en la actualidad, cabe mencionar y destacar el involucramiento y la participación en el Plan Juntos, en la atención al hábitat y la vivienda de los más necesitados, los excluidos, situación que viven algunos de los

muchos trabajadores de la construcción, los mismos que construyen palacios y viven en chozas. Allí colaboró este gremio con 5000 horas donadas —en días sábados y domingos, días de su descanso semanal— a través de más de 500 compañeros trabajadores de la construcción, brindando su mano solidaria a través de la Brigada Solidaria “Agustín Pedroza” del SUNCA.

Pero además de lo ya destacado de este gremio, en relación a sus valores y su accionar desde su concepción de clase, debemos hacer mención a la lucha que ha dado y da por sus reivindicaciones —que hacen, nada más ni nada menos, a las mejores condiciones de vida del trabajador y su familia—, a la constante lucha por mejores condiciones de trabajo desde la consigna “Trabajar para vivir” y “no morir por ir al trabajo”

¿Y cómo obviar hechos y circunstancias ocurridos en diferentes procesos y tiempos de la historia del SUNCA, como su involucramiento en la defensa de la democracia? Fue pilar en la resistencia a la dictadura militar, ¡y con qué costos!: persecución, exilio, prisión, tortura y muerte de compañeros, trabajadores, militantes y dirigentes de este gremio.

Rindo este homenaje en memoria, honor y gloria de Omar Paita, Gelós Bonilla, Modesto Quiñones y a través de ellos a todos los que han entregado la vida por un ideal que no sabe de renunciadas.

Asimismo, han ocurrido hechos en otros procesos, en otros períodos, como los de la década de los años noventa. En el año 1993 el gremio de la construcción estuvo en lucha: 83 días de huelga dando la pelea por mantener sus conquistas, por sus reivindicaciones relativas a la defensa de los derechos de los trabajadores, por mantener la negociación colectiva contra la estrategia neoliberal, la desregulación y flexibilización laboral. Hoy, transcurrido el tiempo, esto también forma parte de la historia del SUNCA, aún de pie, más unido, con mayor organización, con mayores conquistas, que no cayeron del cielo ni se obtuvieron por obsequio de nadie, sino que son, nada más y nada menos, el fruto de la unidad, la solidaridad y la lucha.

¡Salud por tu aniversario, por tu historia, mi gremio de ayer, de hoy y por siempre!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al SUNCA, a la Mesa Política Nacional y a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, y a la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 8.- EN SAUCE TODO CAMBIA, HASTA LA HISTORIA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: voy a titular mi exposición “En Sauce todo cambia, hasta la historia”.

Como comunicadores, dimos cuenta sobre fines de la década de los noventa de uno de los hallazgos fósiles más relevantes de América. En aquella ocasión no se asomaba en el horizonte nuestra condición de edil y, mucho menos, la idea de colaborar desde el sistema político para que Sauce, Canelones y Uruguay fueran reconocidos en el ámbito mundial por descubrimientos que ya cambiaron la historia.

Desde 1997 a la fecha, el tema fue abordado por los distintos gobiernos nacionales y departamentales, por actores sociales, culturales y políticos de Sauce, hasta ingresar en el actual período de conducción departamental.

El tratamiento de mis colegas ediles del espectro político partidario fue ejemplar y de significativa relevancia.

No es menor que en Sauce, en el arroyo Vizcaíno, se encontraran restos fósiles de animales que datan de 29.000 años, y que algunas piezas tuvieran trazos de instrumentos utilizados por nuestros antepasados.

Lo cierto y concreto es que han pasado varios años desde aquél hallazgo.

El actual gobierno departamental, justo es decirlo, le dio un importante impulso a la iniciativa, no sólo con la declaratoria de interés votada por esta Junta, sino al celebrar un acuerdo con la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República. A costo de la Intendencia, se contrató a dos paleontólogos para el trabajo en terreno y posterior análisis y clasificación de cada pieza, bajo la supervisión del doctor Richard Fariña, figura clave, central y de incalculable valor profesional al momento de encarar un trabajo que ya lleva más de una década.

Es la propia Intendencia la que, en los considerandos para declarar el proyecto de interés departamental, incluye la creación de un museo, así como lo incluye, también, en el presupuesto quinquenal.

Recientemente, agentes culturales y sociales del extranjero mostraron su interés en colaborar con el proyecto, pero para ello se debe concretar el acto administrativo de creación del Museo Paleontológico en Sauce.

En ese sentido, y con el claro objetivo de colaborar, fue que cruzamos la línea que nos separa en lo ideológico, político, y también en la gestión de la actual conducción departamental, y solicitamos una entrevista con el Secretario General de la Comuna Canaria. La respuesta fue inmediata: a las 24 horas se concretó el encuentro entre el profesor Yamandú Orsi, el Alcalde de Sauce, Rubens Otonello, y quien habla. Hubo coincidencias en un cien por ciento, en especial por entender que este asunto no admite dilatorias y, menos aún, cortapisas de ninguna especie.

El señor Yamandú Orsi comprometió una rápida acción, y nosotros – si bien no es condición fundamental—la elaboración, con la iniciativa de todos los partidos políticos, de un documento que solicite la declaración de interés departamental a la creación del museo, con el posterior envío de la aspiración al propio Intendente.

El lugar físico: un viejo galpón de AFE, está; la decisión del Gobierno Nacional también está, la Comisión de Patrimonio Departamental, está; los agentes locales de Sauce están; el Ejecutivo y esta Junta, también.

Por tanto: aceleremos el propiciar el bien común.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, a todas las Juntas Departamentales del país, a los 29 municipios de Canelones,— en especial al de Sauce, su Alcalde y concejales—a los diputados por el departamento y a los liceos públicos y colegios de Canelones.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

**9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299P/2012,  
DE FECHA 30 ABRIL DEL CORRIENTE**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 299P/2012, DE FECHA 30 ABRIL DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1/12) (Repartido N° 27)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

                     **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**10.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 18:05)

**11.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. varias) (Entrs. varias) (Rep. 27)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 22. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 9º,  
10º, 11º, 12º, 13º, 14º, Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º término del Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**3º.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 7, 9, 10, COMISIÓN ESPECIAL N° 5/11, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).** Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 27).

**4º.- REMITIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A ASISTENCIA INMEDIATA DE LA EMERGENCIA MÉDICA MÓVIL.** Informe de la Comisión Permanente N° 3. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 158/10) (Rep.273/10) (Rep. 27).

**5º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL HOTEL ORIENTAL DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.** Informe de la Comisión Permanente N° 6. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1837/12) (Entr. 4155/12) (Exp. 2007-81-1010-00378) (Rep. 27).

**9º.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL ASUNTO EN LA CARPETA 1950/12, ENTRADA 4457/12.-** Informe de la Comisión Permanente N° 9. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1950/12) (Entr. 4457/12) (Rep.27).

**10º.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PROYECTO DE “INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIOS FÍSICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO”.** Informe de la Comisión Permanente N° 3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1548/11) (Entr. 3438/11) (Rep. 27).

**11°.-** OFICIAR A LAS 18 INTENDENCIAS DEPARTAMENTALES DEL PAÍS, SOLICITANDO TODA LA NORMATIVA VIGENTE REFERENTE A LA CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE HOGARES ESTUDIANTILES. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 313/10) (Entr. 1332/10) (Exp. 2010-81-1010-01555 Agdo. A- 325.241) (Rep. 27).

**12°.-** REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LAS ACTUACIONES REFERIDAS A COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE AVENIDA PINARES Y RUTA INTERBALNEARIA GRAL. LÍBER SEREGNI. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1947/12) (Entr. 4451/12) (Rep. 27).

**13°.-** REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA DE CANELONES, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1882/12) (Entr. 4263/12) (Rep. 27).

**14.-** SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR AL INAU DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN Y TRIBUTOS CONEXOS, EN LOS TRAMITES DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y SANITARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LA FAMILIA, PARA CONSTRUIR EN DIVERSOS PADRONES DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1951/12) (Entr.4458!2) (Exp.2010-81-1080-00436) (Rep. 27).

**15.-** DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 1295/11, ENTRADA 3048/11. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1295/11) (Entr. 3048/119) (Exp. 2010-81-1020-00464) (Rep. 27).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**13.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE**

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura al asunto ingresado como grave y urgente y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

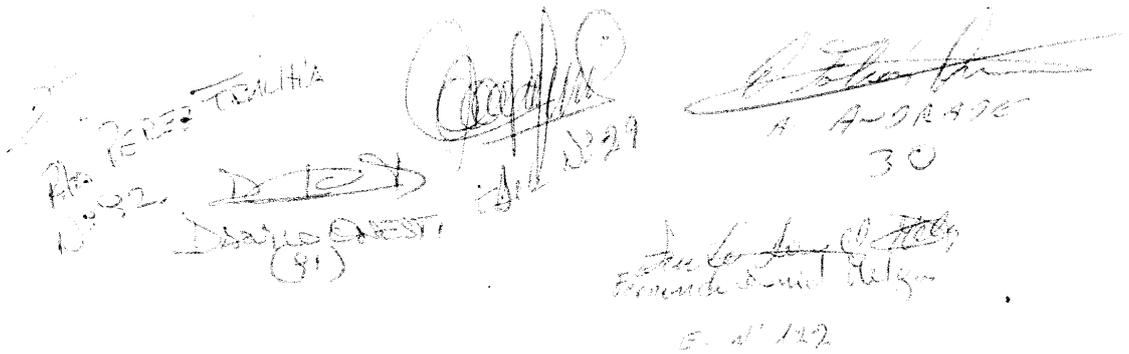
G.V.

Canelones, 11 de mayo de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-  
Presente.-

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya con carácter de grave y urgente, en la presente Sesión el siguiente punto:

**“ SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA N° 662/10, ENTRADA N° 1360/10, QUE REFIERE A PROYECTO SOBRE LÍNEAS DE ÓMNIBUS PARA VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO”**


  
 PEREZ TRALHA  
 ARA N° 32  
 D. DEY  
 DAVILA GONZALEZ (91)  
 A. A. ORAZO  
 30  
 Juan Carlos...  
 E. N° 122

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

**14.- CONGRATULACIONES POR INAUGURACIÓN DE  
REACONDICINAMIENTO DEL COMEDOR DEL BARRIO OBELISCO  
Y REFACCIONAMIENTO DEL EXCOMEDOR ESTUDIANTIL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**15.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR  
WALTER RELLÁN**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 11 de mayo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-  
Presente.-

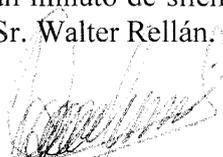
En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Walter Rellán ante su desaparición física.-

Fue dirigente del Partido Colorado; ocupó la banca de Edil en esta Junta Departamental durante el período 1995-2000.

Le enviamos un respetuoso y fuerte abrazo a su familia ante tan irreparable pérdida .

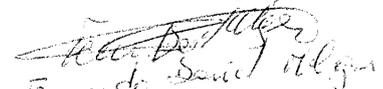
Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la familia del Sr. Walter Rellán.

  
A. ...  
30

  
EDIL CARMELO CAPOZZOLI  
Coordinador de Bancada.-

  
En ...  
12/92.

  
DANILLO ENESTI (91)

  
Francisco Sanjurjo  
E.N. 122.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** La Mesa invita a la Barra y a los señores ediles a ponerse de pie y a realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

**16.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA  
MARÍA DEL PILAR MIGUEL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 11 de mayo de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ORQUÍDEA MINETTI**

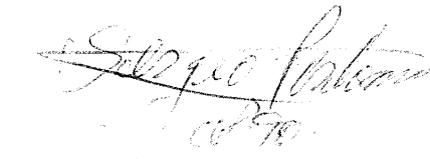
S/Despacho.

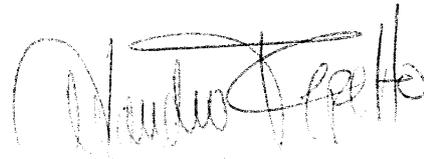
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, solicitan manifestar las condolencias ante la desaparición física de la señora MARIA DEL PILAR MIGUEL esposa del actual Intendente de San José señor José Luis Falero, su profesionalismo como Escribana pública y en la ardua tarea como comerciante junto a sus padres así como su elevada estatura como ser humano dejan a todos quienes la conocimos una honda huella de tristeza y frustración.

A toda su familia nuestra más absoluta solidaridad ante tan lamentable pérdida y con el mayor de los respeto por todos ellos es que solicitamos al cuerpo, un minuto de silencio; a su vez el envío de estas actuaciones a sus familiares.

  
**JORGE CARABALLO**  
 Edil Departamental  
 N° 52

  
**JOSE FONTANGORDO**  
 Edil Departamental  
 N° 121

  
 Enrique Caraballo



**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a la Barra y a los señores ediles a ponerse de pie y a realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

**17.- SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA N°662/10,  
ENTRADA N°1360/10**

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, único asunto ingresado como grave y urgente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día, único asunto ingresado como grave y urgente: “SOLICITUD DE DESARCHIVO DE LA CARPETA N°662/10, ENTRADA N°1360/10, REFERENTE A PROYECTO SOBRE LÍNEAS DE ÓMNIBUS PARA VARIAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: mociono que se desarchivé este asunto y se pase a la Comisión Permanente N°2 para su tratamiento.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS  
INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del Orden del Día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 523/12) (Rep. 27).”

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa, a la que se dará lectura.

(Se lee: )

Canelones, 11 de mayo de 2012.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-  
Edila Orquídea Minetti.-

1.- Declárase el carácter de MISION OFICIAL a las invitaciones recibidas por diferentes integrantes del Cuerpo durante el mes de abril del corriente, que se agregan en planilla adjunta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Decreto 15/11.-

2.- Aplíquese el artículo 72 numeral 3.-

*[Handwritten signatures and names with identification numbers]*

E. SUAREZ  
 N° 49  
 E. SUAREZ

MARCELO ALVAREZ  
 N° 34

Juan Carlos Martínez  
 N° 20

SERGIO PEREYRA  
 N° 15

JORGE REPETO

Ubaldo Aita  
 N° 38

Y. Tabares Costa  
 N° 9

ESTH 29

N° 42

N° 48  
 JORGE REPETO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- HOMENAJE AL PERIÓDICO ACTUALIDAD AL CUMPLIR  
SUS 1000 EDICIONES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “HOMENAJE AL PERIÓDICO ACTUALIDAD AL CUMPLIR SUS 1000 EDICIONES.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 24/12) (Entr. 4465/12) (Rep. 27).”

En discusión.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO  
FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872-1° DE ABRIL-2012)**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del Orden del Día: “CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872-1° DE ABRIL-2012). -Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.24/12) (Entr. 4283/12) (Rep.27).”

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR .-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: antes de pasar a referirme a este asunto quiero manifestar que a veces el respeto hacia las localidades y hacia los vecinos está por encima de los acuerdos políticos. Hubiera sido interesante, hubiera sido un buen gesto haber asistido a la localidad de Juanicó para realizar una sesión extraordinaria, como esa localidad merece.

Lamentablemente, primó el acuerdo político, y hoy tenemos que ocuparnos de los 140 años de la localidad de Juanicó como un asunto aislado de una sesión ordinaria.

Como ignorantes de la historia del lugar —no somos oriundos de la zona, sí somos vecinos—, para realizar esta exposición hemos tenido la satisfacción de poder apoyarnos, a los efectos de expresarnos sobre la localidad y así homenajearla, en una persona que para nosotros, contemporáneamente, es un punto de referencia y consulta sobre lo que esa localidad significa. Hace poco tiempo esa persona tuvo la lucidez y la amabilidad para con su localidad de escribir un libro que se denomina “Juanicó, de apellido a localidad”. Se trata de una persona muy conocida para la mayoría de quienes hoy integran el Cuerpo, y a nosotros nos genera un gran orgullo y una gran honra poder apoyarnos en él a fin de homenajear a la localidad de Juanicó. Se trata del señor Fernando Lúquez Cilintano, militante de nuestro partido, que hoy se encuentra en la Barra. A todos nos da mucho gusto que esté aquí un gran representante de aquella localidad.

Ha militado en nuestro partido desde hace 15 años, en forma ininterrumpida, con muchísimo sacrificio. Y en él nos hemos apoyado para poder comentar algunas cosas y entender un poco lo que es la historia de Juanicó.

El doctor Lúquez nos cuenta en su libro titulado “Juanico, de apellido a localidad” que: “...hablar del apellido Juanicó, implica referirse primero a los tiempos de la Colonia y de la Banda Oriental, desde las primeras décadas del siglo XIX, pasando por la Provincia y

*también, por la Cisplatina del Imperio Lusitano, para asistir luego, al alumbramiento de un nuevo Estado, en estos lares de la “Sud América””.*

*Es que desde 1801, tiempo en que se instala para siempre, en estas tierras orientales del Uruguay, el apellido: Juanicó (en realidad, su origen catalán, no lleva tilde y admite dos acepciones: Juanico o Joanico; su significado matriz: es Juanito, de Juan).*

*Ahora bien. No nos referimos a estas cuestiones de la etimología o significados de los apellidos; y, sí estamos aludiendo a la localidad del departamento de Canelones, recreada como tal a partir de la instalación de una Estación de Ferrocarriles —punto de referencia, si lo habrá en esa localidad—, ubicada a unas casi ocho leguas de la ciudad de Montevideo y que, se le designara —años más tarde, a su inauguración— con el nombre de Juanicó (se escribirá siempre así, y no como la segunda de las acepciones catalanas: Joanicó) en honor a esa familia que fuera dueña de unas seis mil hectáreas de tierras regadas por el arroyo Canelón Chico, a una legua y media de la Villa de Nuestra Señora Guadalupe de los Canelones, capital de aquel departamento y creado por el general José Artigas”.*

Así nos introduce el doctor Lúquez en el redescubrir a un Juanicó que cautiva por su mística e identidad, por su gente y sus valores culturales. Es esa pequeña gran comarca que potencia al Canelones de la granja, pero también al viñatero y exportador de vinos finos; el Juanicó vanguardista en el campo lechero, en cuyas tierras pastaron las primeras cabezas de raza ovina Merino Rambouillet, o en bovinos. Vecinos juanicoenses, como el doctor Luis Larena Lenguas y el productor Manuel Vaeza Ocampo, introdujeron al país las razas bovinas Holando y Normando.

Y sigue el doctor Lúquez en su libro escribiendo sobre su pago, contando que *“...muchos otros vecinos contribuyeron para el forjado de esta localidad; unos fueron visibles ante los ojos de la historia escrita y pasaremos revista a ellos, para mantener vigente el recuerdo de su vida y de su obra), pero muchos, forjaron más modestamente a un Juanicó, en la fragua del esfuerzo familiar, trayendo consigo su empuje, fe en el trabajo y amor adquirido a esta tierra. Terruño sudamericano que los conquistó, para que fecundamente germinara la semilla de la colonización. Y así, llegaron vascos, catalanes, gallegos, canarios. lituanos, yugoslavos, italianos, franceses, entre otros, para radicarse, definitivamente en estas latitudes del Uruguay.”*

Juanicó no es un barrio de la capital —lamentablemente el Estado lo ha interpretado de esa forma hasta hoy—. Esta frase resonó una y otra vez en este recinto hasta hace un par de años. Y sí, es cierto, es una localidad, no un barrio de ninguna otra ciudad vecina. Para ser específicos, Juanicó no es un barrio de Canelones.

Fue por eso que en el año 2006 más de 1340 vecinos se presentaron ante el Intendente para reclamarle una junta local. Y saludamos por eso la presencia de los integrantes de la Coordinadora de Instituciones, que conjuntamente con el entonces edil Lúquez, generaron una verdadera y genuina movilización local, logrando finalmente, el año pasado, la inauguración del Centro Cívico. Justo cuando Juanicó cumplía 139 años se inauguró este centro cívico. Hoy sigue tan vigente como siempre esa necesaria descentralización para una comunidad que ya va camino a un siglo y medio de vida propia y arraigada historia con un sello propio, que la vuelve única en sus mejores credenciales.

Esto es parte de lo que lúcidamente ha escrito, entre otras cosas, el doctor Fernando Lúquez, lo cual nos congratula a todos.

Agradecidos estamos los nacionalistas de tener un representante tan legítimo y tan fiel a su pueblo, más allá de los intereses que siempre lo rodean.

¡Salud Juanicó por los 140 años de vida! Nos congratulamos por tener una localidad independiente y vecina de nuestra ciudad de Canelones.

Muchas gracias.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor Presidente: el Partido Colorado y su sector Vamos Uruguay adhieren a este homenaje por el 140º aniversario de la fundación de Villa Juanicó.

Hablemos de su interesante historia. Villa Juanicó, cuya fecha de fundación data del 1º de abril de 1872, situada a 35 kilómetros de Montevideo, con una altitud sobre el cero del puerto de 44 metros, linda con Villa Guadalupe —hoy Canelones— y Progreso.

En 1795 tres hermanos menorquines emprenden un viaje al Plata. Uno de ellos, Jaime, fallece en el viaje, y el 31 de diciembre de 1795 llegan a Montevideo Antonio y Franciso Juanicó. Un apellido que se establece en estas latitudes.

Hablar del apellido Juanicó implica referirse a los tiempos de la colonia y de la Banda Oriental.

Francisco —apodado por sus hijos “Tatita”— nace el 10 de mayo de 1776. A los 25 años se radica en nuestro país. Francisco no sólo fue un exitoso comerciante; introdujo ganado lanar y también citrus y duraznos —la variedad conocida como Rey del Monte—. Fue uno de los primeros productores de vino. En la actualidad sus cavas han sido declaradas monumento histórico nacional. También integró el Cabildo de Montevideo. En 1806 fue electo regidor y designado defensor de menores. Integró la Junta de Comercio, fue Juez de la Comuna de Apelaciones y miembro del Consejo General de la Provincia en 1824. También

fue designado Vizconde del Miguelete. El 4 de septiembre de 1830 toma el cargo de presidente de la Junta Económica Administrativa de Montevideo. A sus 54 años se transforma en el primer intendente de Montevideo.

Se casa el 16 de marzo de 1807 con María Texería. De esa unión nacen tres hijos, entre ellos Cándido Quintín. El 13 de septiembre de 1830 adquiere en sociedad con Cavaillon las tierras del sur de Villa Guadalupe. Esta estancia abarca, entre otras, la zona rural de Juanicó.

Francisco dio a sus hijos una distinguida preparación académica. Muere el 16 de diciembre de 1845 en un accidente, al volcar su carruaje.

Cándido Quintín estudia en Buenos Aires desde niño, donde además toma lecciones de piano. Luego va a Londres a estudiar Derecho, y se gradúa de abogado. Pertenece a la primera generación de letrados, junto al doctor Eduardo Acevedo. Es co-redactor del Código Civil de 1868.

Ocupa altos cargos en los primeros gobiernos constituyentes: diputado por el Partido Nacional, senador, embajador en Argentina, Francia e Inglaterra. Fue amigo y concuñado del General Leandro Gómez.

Fue Presidente de la Alta Corte de Justicia, la que desde 1907 pasó a ser la Suprema Corte de Justicia.

Fue designado por el Poder Legislativo como Ministro del Supremo Tribunal de Justicia.

Como legislador, en 1853, presenta la iniciativa que expresa: “Toda resolución de naturaleza legislativa debería necesariamente ser sometida a la sanción de ambas cámaras separadamente”.

Participa en el proceso de paz en la Revolución de las Lanzas. El fin de la revolución fue el comienzo de la coparticipación de los partidos políticos en el poder.

El doctor Cándido Juanicó fallece el 13 de noviembre de 1884. En recuerdo a su memoria, en 1888, las autoridades del ferrocarril designan la estación con su nombre.

Otro reconocimiento fue realizado por el Instituto Histórico de Juanicó, inaugurando la primera plazoleta pública en cuyo epicentro se erige un busto en mármol.

La familia Juanicó y sus descendientes estuvieron ligados al rico historial y desarrollo de esta zona.

Serena Lenguas —pariente de Francisco— y su familia establecieron la administración de lo que hoy es Establecimiento Juanicó S.A.

Sara, hija de Cándido, dona al Arzobispo de Montevideo un predio para que se construya una iglesia, la cual fue inaugurada el 13 de diciembre de 1930.

Esta villa está ligada a las granjas, quintas y chacras; tiene una rica zona de plantío de vid. Es incuestionable el hecho de que en esta región se elabora vino desde hace más de un siglo y el clásico cognac Juanicó, reconocido mundialmente.

Recordemos a tres personajes vecinos de estas tierras —propietarios o residentes— que participaron en la gesta libertadora de 1825: Juan Antonio Lavalleja —líder de la cruzada, tuvo campos en esta zona, conocida actualmente como “La Chivera”—, Andrés Cheveste —tuvo que proveer de caballos a los orientales que desembarcaron en Arenal Grande, playa conocida con el nombre “Graseada”—, y el coronel Simón del Pino —tuvo campos en esta zona, conocida como Vaeza—.

Simón del Pino, además de ser el cuarto hombre de importancia en la cruzada, fue diputado, y en 1830 fue designado por el primer Presidente constitucional, General Fructuoso Rivera, como Jefe Político y de Policía de Canelones, siendo nuestro primer Intendente departamental.

También merece ser recordado el famoso actor de teatro Carlos Celestino Brussa, nacido en esta villa. Fue para el teatro lo que José Enrique Rodó fue para la literatura. Fue fundador y Presidente de la Sociedad Uruguaya de Actores y de la Casa del Teatro. Hoy, una placa en la estación recuerda su origen juanicoense.

Realicemos un salto protocolar en la historia, a los efectos de referirnos a los vecinos que han ocupado el cargo de edil en esta Junta Departamental luego del período de facto. Juan José Morando, representante del Partido Colorado, referente histórico del Club Atlético Juanicó, fue el promotor del cambio de los colores papales de la casaca por los actuales rojo y negro. Dorval Silvera, representante del Partido Nacional, fue presidente de esta Junta Departamental, integrante y presidente del Club Atlético Juanicó y del Centro de Viticultores del Uruguay. Renzo Tonón, representante del Frente Amplio, fue un activo integrante social. Julio Moschetti, representante del Partido Colorado, integrante del Club Atlético Juanicó, participó en la construcción del gimnasio y fue su primer presidente. También presidió la Liga Departamental de Bochas. El doctor José A. Vignole, representante del Partido Nacional, médico de la zona, participó en la fundación de la Comisión Pro-Mejoras de la localidad, dando cabida a un servicio policlínico. El maestro Tabaré Costa, actual edil por el Frente Amplio, es un vecino de la zona juanicoense de Rincón del Gigante, reconocido docente en la educación pública y presidente de la Asociación Fomento y Defensa Agrícola.

Queremos hacer una mención especial para el doctor Fernando Lúquez, quien también fue edil. Acaba de editar su libro “Juanicó, de apellido a localidad”, el cual me fue obsequiado con la dedicatoria: “Al querido edil Maeso”.

Quien realiza el prólogo de dicho libro, el profesor Agapo Palomeque, nos da su opinión del autor: “Fernando Lúquez es una figura referente de la localidad de Juanicó. No hay actividad en la que no tome participación o protagonismo: la dirigencia del fútbol, el periodismo, las celebraciones locales, la actividad política, la asesoría y la defensa jurídica, la creación del local de educación secundaria, la investigación histórica.”

Como escribió Shakespeare: los hombres sabios buscan con vigor alegre reparar los golpes de la mala fortuna.

Señor Presidente: hemos querido resumir en estas palabras una rica y extensa historia de una villa con identidad propia, que tiene y debe ser respetada y reconocida como parte importante del quehacer de nuestro departamento, cuyos fundadores no sólo fueron gestores de la zona, sino que también contribuyeron al progreso del país.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

### 27 en 28. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: no es que quiera hablar de mi querida localidad hasta las 23:59; en realidad, todo lo contrario. Sería muy fácil redundar en lo que los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra enumeraron sobre Juanicó desde su inicio hasta el presente.

Pero más allá del reconocimiento que el doctor Lúquez me hace en el libro, como frenteamplista debo decir que tengo el orgullo de pertenecer al Comité Italo Raúl Principi. Aquí tengo a dos compañeros que son promotores de dicho Comité. Además, como vecino de

la zona también me siento en la obligación de hablar del pasado, y de sentirme parte de ese pasado, pero mucho más feliz me siento de pertenecer al presente de Juanicó.

Todo comenzó, como dijeron los ediles Maeso y Andújar, allá por 1872. Don Francisco Juanicó, con esa decisión histórica de romper con la tradición ganadera de la zona, intenta incursionar en la plantación de vides y en la elaboración de vino. Fue una quijotada en su momento, pero hoy, 140 años después, podemos decir que su visión era correcta. Además, construye una cava subterránea, orgullo para quienes hoy visitan Juanicó. Para quienes no viven en la zona y no lo saben, les digo que es una de las atracciones principales para los turistas que llegan en las decenas de cruceros que en los últimos años arriban a nuestro país. El establecimiento Juanicó es una de las visitas obligadas en aquella “vaporera” reconstruida. Después vamos a hablar de otro orgullo que tenemos en ese establecimiento.

Desde sus comienzos, la zona de Juanicó fue elegida, por su belleza, por todos aquellos que allí nacieron --hijos de sus fundadores--, pero también fue elegida por quienes allí no nacieron --por quienes provienen de muchos lugares del interior del país--, para criar a sus hijos.

También debemos recordar los nombres ilustres que mencionaba el edil Gustavo Maeso: Juan Antonio Lavalleja, Simón Del Pino, Andrés Cheveste, Luis Lerena, Lenguas, Fernando Methol, Manuel Vaeza, Carlos Brussa, Cándido Juanicó, entre otros. Y debemos mencionar —por lo menos en forma genérica—, a los que hoy están haciendo la realidad de Juanicó. Aquí tal vez tengamos una diferencia. Partimos de hace 140 años, pero le estamos dando muchísima importancia al presente de Juanicó, después de haber pasado por una época de bonanza en la fruticultura y en la agroindustria. ¿Quién no recuerda la agroindustria Domingo Massaro, que después de haber tenido un exitoso pasaje por la producción agropecuaria y agroindustrial de la zona y del país terminó cerrando, víctima de políticas neoliberales que no permitían el desarrollo de agroindustrias? Hoy en sus instalaciones no funciona una fábrica de dulces sino una fábrica de fertilizantes, pero debo reconocer que genera mano de obra en la zona.

El presente de Juanicó no es solo el casco urbano que algunos ven cuando pasan por la ruta, ya sea en vehículos particulares o en ómnibus, hoy está visiblemente aumentado por MEVIR I y II: dos importantes proyectos de viviendas hechos realidad en Juanicó. Pero no basta, porque el trabajo es tanto que la demanda de viviendas continúa siendo tema de preocupación para quienes queremos y luchamos por Juanicó.

Hay algunos lugares que no están cercanos geográficamente, y es muy difícil entender, para quienes no viven en la zona o no la conocen, que la gente de Barrio Remanso, del

kilómetro 34, de Las Violetas --o como quien les habla que vive en Rincón de Gigante--, se sienta parte de Juanicó a pesar de no vivir en el casco urbano.

Decía que no iba a repetir la enumeración histórica, en conmemoración de los 140 años de Juanicó, hecha por los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra; es mi deber, como frenteamplista y como luchador social, hablar del presente de Juanicó. Y su presente habla de algo que no creo que sea muy común o usual en el Uruguay y, tal vez, en América. Estamos hablando de una localidad que no llega a 4000 habitantes; sin embargo, el nivel de organización social que tiene hoy es motivo de orgullo para muchos que la conocemos, y para aquellos que no la conocen también debería serlo. Juanicó hoy cuenta con una coordinadora de instituciones que se reúne semanalmente, que nuclea a organizaciones sociales que trabajan en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes juanicoenses, y también aporta al desarrollo de la región. Me estoy refiriendo —el orden no tiene ninguna connotación particular; las nombro de acuerdo a como me voy acordando— a la Comisión Pro-Vivienda de Juanicó —hablaba de que hay mucha gente que hoy tiene trabajo en Juanicó y tiene problemas de vivienda—, AFIDAJ, Asociación de Fomento y Desarrollo Agrícola de Juanicó; Asociación de Jubilados; Club de Abuelos “La Amistad” —ambas instituciones nuclean a personas de la tercera edad—; las Comisiones de Fomento de “El Remanso” y “Las Violetas”, que trabajan en la mejora de sus barrios; Comisión Pro-Policlínica de Juanicó. ¡Cómo no hablar, también, del Instituto Histórico y del Club Ciclista Juanicó, dos bastiones de la localidad, al igual que AFIDAJ! ¡Cómo no hablar de las artesanas, mujeres rurales que se juntan para hacer exquisiteces y también para formar parte de esa madeja social que trabaja día a día para mejorar la zona! ¡Cómo no hablar de UTEJ, que es el sindicato que nuclea a los trabajadores del Establecimiento Juanicó! Es uno de los ejemplos de asociación de asalariados rurales, no solamente de Canelones sino también del país. Cuenta con más de 140 afiliados y ha logrado cambiar la realidad del trabajador rural asalariado consiguiendo mejoras dignas de aplausos.

Señor Presidente: hablar de los 140 años de Juanicó es para mí un orgullo, pero también lo es formar parte de esa masa social que trata de mejorar día a día, que trata de intercambiar sus opiniones; pero sobre todo estamos orgullosos de haber recibido a gente de Juanicó...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).**- Señor Presidente: mociono prorrogar por 10 minutos el tiempo del orador.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Luis González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.**- Agradezco al edil mocionante y al Cuerpo, pero no voy a usar los 10 minutos, aunque cuando uno tiene que rematar un tema sentido a veces no encuentra la vuelta para hacerlo.

Señor Presidente y señores ediles: hoy Juanicó cumple 140 años y va a seguir el camino que le ha marcado su gente, la que lo fundó pero también la que hace su presente —a los que hoy hice referencia específicamente— y su futuro. Por eso le auguramos a Juanicó 140 años más de lucha. Sus pobladores van a seguir sintiéndose identificados con la zona, y sus hijos van a poder estudiar y permanecer allí, porque no solamente hay trabajo en Juanicó, sino que también hay centros de estudios que hacen que los jóvenes ya no tengan que viajar.

Le deseo un feliz aniversario a Juanicó y que siga por el mismo camino.

**SEÑOR GARCÍA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.**- Señor Presidente: vamos a ser muy breves porque se ha dicho todo, o casi todo.

Queremos dar nuestro saludo y felicitar a nuestro amigo y compañero doctor Fernando Lúquez Cilintano, como a él le gusta que lo mencionen, pero que para quien les habla y su familia es “Fernandito”.

Juanicó, para mí, es Juanicó a secas, no hay que agregarle nada; son nuestros vecinos, una zona rica, pero no en lo económico sino por el amor al trabajo y el arraigo a la tierra que tienen sus habitantes, una zona que ha sabido sufrir, y no hace mucho, devastada por temporales y fuertes vientos. Sin embargo, hoy Juanicó está de pie, Juanicó nos saluda, Juanicó festeja.

Solo queríamos dejar nuestro saludo por 140 años más y por que la gente de Juanicó cada día lo haga más grande, como hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor edil que me antecedió, Ricardo García, quiero brindar un fuerte abrazo a esa localidad, que nos unió porque supimos vivir nuestra infancia en el Establecimiento de Morando, que es una bodega.

Hubiésemos querido que todas esas organizaciones sociales que un edil mencionó — sabemos que están muy organizadas— hubiesen podido estar presentes en una sesión de este tipo, como se ha estilado cuando se rinde un homenaje. Lamentamos que dicho homenaje no se haya realizado en la localidad de Juanicó.

Dado que hablábamos de actualidad, queremos decir algo muy importante. Juanicó hoy representa al departamento de Canelones en el deporte madre de este país, el fútbol. Nadie lo mencionó y por eso quería hacer esta alusión. Nos hubiese gustado brindarle un homenaje porque, hoy por hoy, es el que representa a todo el departamento de Canelones en la Copa de Campeones.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: los compañeros ediles que han hecho uso de la palabra son canarios; la mayoría de los que estamos acá somos de Canelones, oriundos o por adopción de muchos años a la fecha, pero hay regiones, costumbres, lugares, hechos, acontecimientos que van marcando determinadas zonas del departamento. Los que hablaron antes son del sur y del oeste del departamento, yo voy a dar una mirada de Juanicó desde el este. Esta mirada no sólo es de sana envidia, sino que se basa en tres elementos, dos de los cuales esperamos con mucha ansiedad que se puedan concretar a la brevedad en nuestra zona. Con el tercero ya contamos, y quizás el mejor regalo para Juanicó —lo vamos a decir sobre el final de esta exposición— sea lo que ha quedado a resguardo en la Comisión Permanente N°11, Descentralización. Si bien el tema se archivó, tuvo un archivo a medias, está a resguardo, está a lo que de futuro pueda decidir el Intendente de Canelones.

¿Por qué miramos con sana envidia a Juanicó? Porque tiene ese excepcional tren que llega de Montevideo. El este canario está luchando para que en algún momento un tren turístico pueda unir la capital del país con la costa canaria. Es una sana envidia; ojalá se pueda concretar algún día.

Luego tenemos una sana envidia por el deporte. Hasta el año 1974 Canelones tenía solamente una representación en el ámbito deportivo. A partir de ese año se formó Canelones del Este y Canelones del Sur. ¿Por qué? Porque todos los jugadores de la selección de Canelones eran del sur de Canelones pero también de Juanicó; los del este no tenían cabida, y eran excelentes jugadores. Hasta que en el año 1974, dirigido por el histórico “Peta” Ubiña, Canelones del Este salió campeón por primera vez. Pero Canelones del Sur tiene cantidad de campeonatos jugados a nivel de selecciones y también de clubes.

Esas son las dos joyitas que tiene Juanicó para esta mirada desde el este. Esperamos que de futuro una se pueda concretar para la otra parte del departamento.

Lo que sí tenemos nosotros es un municipio, y creo que el mejor regalo que le podemos dar a Juanicó antes de 2015 es que tenga y se transforme en municipio. Creo que ese tiene que ser el mayor regalo. Por eso dije que este tema, que se trató en la Comisión de Descentralización, está a resguardo: hubo un compromiso de todos los partidos políticos de que cuando volviera a surgir se iba a analizar. No solo tiene que ser un objetivo de las fuerzas sociales sino también una visión del sistema político darle a Juanicó esa identidad, esa independencia, la posibilidad de conformarse como Municipio y, por sobre todas las cosas, ponderar en el nuevo sistema, ese tercer nivel de gobierno.

Gracias, señora Presidente.

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: mociono que la Junta se constituya en régimen de Comisión General a efectos de que ingresen a Sala los invitados y se les haga entrega de un presente que tenemos para ellos.

En nombre de toda la bancada del Frente Amplio —que quisiera hablar de Juanicó pero como hemos acordado que lo hiciera un orador por partido, no lo va a hacer—, vamos a solicitar que este Cuerpo realice un minuto de aplausos de pie, en homenaje a los 140 años del pueblo de Juanicó.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie para realizar un minuto de aplausos.

(Así se hace)

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General.  
(En Comisión General)

Invitamos a ingresar a Sala a la señora Alcaldesa a fin de hacerle entrega de un presente en nombre de la Junta Departamental de Canelones.

(Entra a Sala la Alcaldesa, señora Mabel Curbelo)

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Nos gustaría que el doctor Fernando Lúquez, quien va a hacer entrega en carácter de donación de un ejemplar de su libro recientemente editado, y el señor Walter Marrero, representante de la localidad, también se acerquen para recibir el presente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Invitamos a las personas mencionadas por el edil Tabaré Costa a que ingresen a Sala.

(Entran a Sala el señor Walter Marrero y el doctor Fernando Lúquez)

(Se hace entrega de una placa conmemorativa)

(Aplausos)

Tiene la palabra el doctor Fernando Lúquez.

**SEÑOR LÚQUEZ.-** Tomar nuevamente el micrófono en esta Sala me recuerda viejos tiempos.

Agradecemos cada una de las expresiones vertidas en Sala. Es un honor hacer entrega de este material con una dedicatoria muy especial para esta Casa que es la máxima Casa de la representatividad democrática de nuestro querido Canelones, esta Junta Departamental.

En nombre personal, y también de la localidad de Juanicó, hacemos entrega de este humilde obsequio que es fruto de una investigación que nos llevó un año: “Juanicó, de apellido a localidad”, en conmemoración de este especial aniversario de esta localidad.

No me queda más que decir ¡salud Juanicó!, ¡salud Canelones!

(Aplausos)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** En nombre de la Junta Departamental de Canelones hacemos llegar nuestras felicitaciones por dicho acontecimiento, tanto al señor Walter Marrero, como a la Alcaldesa de Canelones, con quien nos conocemos como compañeros de la misma fuerza política, y al exedil Lúquez con quien también nos conocemos del anterior período en el que fuimos compañeros y compartimos este recinto.

Voy a dar lectura a la dedicatoria de su libro: “Juanicó, de apellido a localidad. *A esta querida casa, máxima expresión de la representatividad democrática de nuestro querido Canelones, con afecto. F Lúquez 11/V/12*”

(Aplausos)

Tiene la palabra la señora Alcaldesa de Canelones, señora Mabel Curbelo.

**SEÑORA CURBELO.-** Muy buenas noches; en nombre del Concejo Municipal agradezco este gesto tan emotivo que ha tenido la Junta Departamental, máximo órgano que nos garantiza nuestra Democracia.

Coincido totalmente con las palabras que han sido vertidas en esta Sala, pues ahora me ha tocado estar en este lugar, pero como vecina de Canelones tengo fuertes raíces de amistad con gente de Juanicó. Han nombrado a algunos amigos nuestros que ya no están.

Además de las palabras vertidas por los señores ediles, quiero destacar este fuerte sentido de identidad que he ido palpando cada vez que vamos a un encuentro en Juanicó.

Sinceramente, creo que si algo garantiza el futuro de Patria que tenemos, es ese sentido de identidad. Ojalá todas las poblaciones, todos los barrios defiendan y tengan tan arraigado este valor como lo tiene la comunidad de Juanicó.

Me parece que, por sobre todas las cosas, es lo que ha unificado a esta comarca —como le dicen ustedes— y que es real; cada uno defiende su “lugarcito”, pero por sobre todas las cosas, defiende la relación que se va generando entre ellos.

Un detalle: me hubiera gustado que, como integrante de la Coordinadora, también estuviera en esta Sala Susana López, quien se encuentra presente.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Invitamos a ingresar a Sala a la señora Susana López.

(Entra a Sala la señora Susana López)

(Aplausos)

**SEÑORA CURBELO.-** Creo, realmente, que merece una mención especial este movimiento de mujeres que, dicho por ellas mismas, surge en el mismo momento en que Juanicó se vino al suelo por aquel temporal. Cada vez que tenemos algún encuentro, ellas nos cuentan con mucha emoción que se juntaron todas las mujeres porque estaban perdiendo toda la cosecha y pensaron qué podrían hacer; se juntaron a hacer dulces con los desperdicios. Creo que ese es el sentido de Patria, el sentido de identidad que todos nosotros tenemos que valorar e imitar, porque grupos como este, multiplicándose en nuestro país, van a determinar nuestro futuro.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Invitamos a ingresar a Sala a la señora Alba Estévez.

**SEÑORA CURBELO.-** Es una artista plástica de Juanicó y Vicepresidenta del Instituto Histórico.

(Entra a Sala la señora Alba Estévez)

(Aplausos)

Tiene la palabra el señor Walter Marrero.

**SEÑOR MARRERO.-** Buenas noches, muy brevemente quiero agradecer este homenaje tan importante para nuestra localidad.

Vengo en nombre de la Coordinadora de instituciones, y les aseguramos que trasladaremos lo ocurrido en este importante evento a todas las instituciones que integran nuestra Coordinadora.

Además, ratificamos lo que decía el edil Costa. Hoy en Juanicó se realizó una asamblea con más de 100 trabajadores de la Federación de la Bebida, se habló de los temas reivindicativos, y también de todo lo que tiene que ver con la cadena de producción de la bodega y los trabajadores de los viñedos.

Quiere decir que Juanicó avanza, se desarrolla, se organiza, por lo que, a ustedes, no los vamos a defraudar.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑORA LÓPEZ.-** Simplemente quiero tener unas palabras de recuerdo para Olga Bartora de Peraza, mamá de Horacio. Ella fue una persona que aportó su granito de arena, que perseveró pidiendo que se abriera el Centro Cívico. Recuerdo siempre en las reuniones un ejemplar de Hoy Canelones en el que se registró la visita de Marcos Carámbula al gimnasio. En la foto publicada estaba Marcos y —como era la mañana de un día hábil— ¿quién estaba detrás? Olga Bartora de Peraza. Hoy, sus hijos, principalmente Horacio, continúan su labor. Horacio es coordinador de la Coordinadora y persevera, enviándonos a todas las instituciones de la zona invitaciones y coordinando todos los pedidos relacionados con las necesidades de la comunidad. Por ello, nuestro gran recuerdo para esa familia que ha sido un puntal para Juanicó.

(Aplausos)

**SEÑORA ESTÉVEZ.-** En lo personal, quiero agradecerles porque, para mí, este es un momento muy emotivo. Ya son varias las generaciones de mi familia que estamos en Juanicó: mis abuelos, mis padres —que tenían allí una peluquería—, yo, mi hija... La verdad es que no sé que decir.

Dicen que soy una artista plástica; eso dicen. Yo digo que soy una mujer a la que le gusta pintar. He rescatado algunas cosas de Juanicó, para que queden para la posteridad. Ese es un pequeño granito de arena, un pequeño aporte al arte de Juanicó. A veces me invitan a escuelas a dar charlas. Pero no está en mí decir quién soy.

Trabajo en el Instituto Histórico; soy su vicepresidenta. Allí tratamos de recatar la historia de Juanicó. Por ejemplo, sabemos que a pocos años de ser fundada Montevideo, la primera dueña de tierras en Juanicó fue María Cordobés.

Estoy muy emocionada.

Les agradezco a todos por este homenaje a Juanicó. Yo llevo muy puesta la camiseta de esta localidad.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos para despedir a los invitados.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:25)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL PADRÓN 153, DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA**

( VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Buenas noches, señoras y señores ediles.

Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:47)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, AL PADRÓN 153, DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta parcial.-(Carp.1763/11) (Entr.3988/11) (Exp.2009-81-1234-00250 y Agdo.) (Rep.27).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **20 en 24. AFIRMATIVA**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARTE DE LOS PADRONES 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 Y 2165, LOCALIDAD CATASTRAL PASO CARRASCO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR A LOS EFECTOS DE SER EXPROPIADOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA PARTE DE LOS PADRONES 2203, 3279, 45480, 2204, 45970, 2075, 2163, 2164 Y 2165, LOCALIDAD CATASTRAL PASO CARRASCO. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 5.-Mayoría Absoluta Global.- (Carp.1922/12) (Entr. 4393/12) (Exp.2011-81-1090-00208 y Agdo.) (Rep.27).”

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: en la Comisión nosotros explicamos bien que el fin de esta expropiación es bueno. El objetivo es mejorar la avenida Wilson Ferreira debido al estado en que se encuentra en forma permanente, ya que es muy castigada. Es necesario ensancharla y transformarla en una vía rápida porque por ella circula mucho tránsito pesado.

No estamos en desacuerdo con la obra que allí se va a hacer, pero hemos planteado una duda. La expropiación fue judicial, no por acuerdo, y la duda que tenemos es que se valoró por el aforo catastral anterior. En estos tiempos, en los que tanto se ha hablado del nuevo aforo catastral, considero que hay que mirar siempre para los dos lados. Si la Intendencia, el Gobierno Departamental, cobra los tributos en base a un aforo, por sentido común entendemos —quizá legalmente no sea así— que las expropiaciones que se realizan se deben pagar en base al mismo.

Este expediente es de larga data y el pago de las expropiaciones figuraba en base a los valores catastrales anteriores. Nosotros hicimos la consulta a la Comisión y tenemos entendido — no recuerdo bien, espero que algún compañero me lo pueda explicar— que la misma iba a solicitar un informe al Ejecutivo para que explicara cómo era esto.

No tengo conocimiento en cuanto a que el informe haya llegado desde el Ejecutivo, explicando si era correcto que se aforara de esa forma o si se tendría que reajustar.

La duda que se nos genera es que quizá no se esté procediendo en forma adecuada, o legalmente adecuada, y que luego esto traiga algún problema. Quizá se trate de un detalle que se puede corregir.

Reitero: el fin de estas expropiaciones es correcto, es algo necesario para la zona, es algo que va a mejorar el lugar, pero queremos que se haga en orden y se proceda en la forma debida para que luego no surjan inconvenientes.

Quizá algún compañero de la Comisión me pueda explicar si se realizó el informe solicitado, si la Intendencia actuó ante nuestra consulta, o si las explicaciones son solamente a modo informativo, entre personas, lo que para mí no es lo adecuado ante este tipo de tema. Creo que se puede esperar y contar con un informe por escrito, como corresponde, si es que no existe, dejando el tratamiento del asunto para la próxima sesión a fin de contar con garantías ante los vecinos a los que se les están realizando expropiaciones.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: en efecto, es correcto lo que expresa el señor edil preopinante. Yo realicé averiguaciones en forma personal. Me informé sobre lo que ocurre y trasladé la información que obtuve, en forma personal —no solicité información oficial, aunque no tengo inconveniente en plantearla de esa forma—.

En realidad, el precio no lo pone ni la Intendencia ni el propietario de los terrenos, llegado el momento y si existe discusión desde el punto de vista administrativo, el precio lo fija el juez.

Lo que se aplica en cuanto al aforo — que se deposita— se debe a que la intervención sobre los terrenos privados se solicita de inmediato. Pero al respecto podemos solicitar asesoramiento a los asesores jurídicos del Cuerpo, si no hay inconveniente.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor edil: ¿usted está solicitando asesoramiento jurídico?

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Es correcto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Comparto con el asesor que sobre tablas...

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).**- Señor edil: sobre tablas y sin haber leído nunca el expediente esta asesoría no puede informar.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Correcto, tiene usted razón.

De todas maneras, es lisa y llanamente claro que quien en determinado momento faculta esto es el juez. No lo hace ni la Intendencia ni el dueño del terreno, porque imagino

que cada una de las partes litigantes abogará por lo suyo, aunque no es este el caso porque no creo que haya muchos inconvenientes. Pero, de todas maneras, quien dictamina es el juez.

Esta es la información que recogí de manera personal; no es nada oficial.

**SEÑOR AÍTA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

**SEÑOR AÍTA.-** Señora Presidenta: lo primero que tenemos interés en aclarar es que si bien la inquietud del señor edil se planteó en la Comisión, nosotros no lo asumimos como un pedido formal, en el sentido que se concretara en la solicitud de un informe.

Tal como lo hiciera el señor edil Juan Carlos Martínez, nosotros también tratamos de recabar información, que fue volcada al momento de votar el asunto en la Comisión. Se planteó que existía voluntad judicial para actualizar el precio en función del nuevo catastro. Eso se volcó en la Comisión; es por ello que consideramos que la información existente se complementaba, y, por lo tanto, no nos sentimos en falta. Efectivamente, esa fue la información que trasladamos y en función de ello es que se votó.

Si hoy se necesita información de otras características, para nosotros es una novedad. Queremos dejar claro que no hubo negativa ni se trató de evitar, de alguna manera, que se contara con información a través de otra vía, de manera formal.

Esto era lo que queríamos aclarar.

En cuanto a la información requerida, nosotros volcamos, reitero, la información en el sentido de que existía competencia de la sede judicial a los efectos de actualizar el valor del aforo, en función de la vigencia de un nuevo catastro.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Está bien lo que dicen los compañeros. Lo que quiero que se entienda es lo siguiente. Esa tasación fue hecha en septiembre. Mi inquietud no apuntaba a saber quién puso el monto de esa tasación. Es lógico: si es judicial, la va a adjudicar un juez. El juez asignó los montos según el aforo catastral de septiembre, porque el expediente es de septiembre, pero al momento de dar la anuencia existe otro aforo catastral. Yo creo que es lógico que se actualice ese aforo, porque el que hoy está vigente es otro, pero en el expediente está el anterior. Si damos la anuencia, quizá mañana o pasado este expediente se devuelva porque se procedió mal. La inquietud no es saber quién puso el monto de esa tasación en el expediente. Sabemos que fue la Justicia, pero también sabemos que el monto es equivocado.

No creo que se vaya a generar ningún problema por hacer la consulta formal, en cuanto a si está bien o está mal. Les agradezco a mis compañeros que hayan hecho las

consultas personales, pero quizá la Comisión tenga que hacer las consultas formales. Después, se resuelve y se vota. Pero no se puede votar si existe esta interrogante. Tengo la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión en la que se trató este tema y esa interrogante, luego de haberla expresado, fue unánime. Entonces creo que lo procedente es tener un informe por escrito que nos respalde en el procedimiento que tenemos que llevar adelante.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: mi opinión con respecto a la expropiación en sí es que lo que corresponde es verificar si se cumplieron los plazos y los requerimientos que indica la ley. Nosotros vemos que aquí se ha cumplido con los procedimientos indicados por las leyes Nos. 3.958 y 10.589 y la Ley de Ordenamiento Territorial N° 18.308.

Cuando se solicita la tasación, de acuerdo a lo que indica el marco legal vigente, la sede judicial determina que, de acuerdo a lo que indica la ley, la tasación la tiene que hacer la Dirección Nacional de Catastro. Y la Dirección Nacional de Catastro hace la tasación correspondiente en su momento. A quien le corresponde verificar si ese precio es el correcto es, justamente, a la parte involucrada. Si la parte involucrada no hace la reclamación en la sede judicial... A nosotros no nos corresponde hacerlo, por más que estemos en conocimiento de que se haya verificado una actualización de los valores catastrales. Este procedimiento, de todas formas, puede contar con la anuencia de la Junta Departamental y verificarse luego, en la sede judicial, y que quienes están involucrados en el tema le soliciten al juez que se haga una retasación, en vigor de que ésta los puede favorecer en cuanto al precio. Lo que determinó el juez fue que la Dirección Nacional de Catastro tasara, y la Dirección Nacional de Catastro actuó en consecuencia. Nosotros, si bien estamos en conocimiento de que han variado los valores de aforo, lo único que hacemos es dar la anuencia que solicita la Intendencia. Luego, como esto tiene un tratamiento que escapa a las resoluciones de la Junta —porque es un juez quien debe resolver—, el juez actuará en consecuencia, de acuerdo a lo que los asesores legales les digan a los involucrados directamente. Por lo tanto, me parece que estamos actuando correctamente accediendo a la solicitud que nos hace la Intendencia. Si hay interés por parte de los involucrados en hacer una retasación, la solicitarán oportunamente. Nosotros no estamos en conocimiento de que quienes han sido involucrados en este tema hayan realizado esa solicitud.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Está muy bien lo que dice el señor edil Reynoso.

Para que no se entienda mal, queremos aclarar que nosotros no estamos actuando en representación de ninguno de los involucrados ni estamos pidiendo que se les pague más. Lo que estamos diciendo, reitero, es que es necesario tener la absoluta seguridad de que lo que estamos haciendo es procedente. Solo eso. Y lo procedente podrá repercutir en los vecinos, que no tuvieron voluntad de que se realizara la expropiación, porque fue judicial. Reitero, no hay representación en el caso. Solamente tener la tranquilidad y el respaldo de que lo que hacemos sea lo correcto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Solicito que se aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día, con el agregado propuesto por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**23.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR CASTRO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro para una moción de orden.

**SEÑOR CASTRO.-** Mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Leonardo Castro.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:05)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta de la Junta Departamental,  
edila Orquídea Minetti)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señora Presidenta: a pedido del Partido Colorado, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:36)

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 149,70 UR (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:00)

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señora Presidenta: mociono alterar el tratamiento del Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 19º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 149,70 UR (CIENTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES REAJUSTABLES CON SETENTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45879 DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOLYMAR. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1184/11) (Entrada N° 4492/12 y otras) (Expediente N°2011-81-1221-00819) (Repartido N° 27)”

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR COSTA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

**SEÑOR COSTA.-** Señora Presidenta: mociono alterar el tratamiento del Orden del Día para pasar a considerar el bloque compuesto por los asuntos que figuran en 20° y 21° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Entonces no se altera el tratamiento del Orden del Día, corresponde pasar a votar el bloque.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** ¿No estaríamos alterando el tratamiento del Orden del Día porque correspondería pasar a considerar el asunto que figura en 18° término? Estoy solicitando una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** No se estaría alterando el Orden del Día porque el último punto votado fue el 19°, a continuación se consideran los puntos 20° y 21°.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el edil Tabaré Costa, relativa a votar en bloque los puntos que figuran en 20° y 21° término del Orden del Día.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 21 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**20°.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 90,30 UR (NOVENTA UNIDADES REAJUSTABLES CON TREINTA CENTÉSIMOS), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 541 DE LA 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,**

LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1897/12) (Entrada N° 4306/12) (Expediente N° 2007-81-1090-00215 y Agregado.) (Repartido N°27).

**21°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 108 UR (CIENTO OCHO UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 10702 DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N° 1896/12) (Entrada N° 4305/12) (Expediente N° 2011-81-1221-00639) (Repartido N° 27)”**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 27 AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**26.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES  
PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
N° 1/2011 A LA EMPRESA HRU S.A.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2011 A LA EMPRESA HRU S.A. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N°1685/11) (Entrada N° 4618/12) (Expediente N° 2011-81-1010-00889) (Repartido N° 27)”.

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: es una lástima que, tratándose de un tema tan importante, ningún edil del oficialismo pueda argumentar la posición que el oficialismo va a tomar en este tema. Quizá nosotros sí lo hagamos. No tenemos inconvenientes en hacerlo dado que es parte de la representatividad que tenemos que cubrir.

Este tema, como otros que se han tratado en el correr de este período, es un tema muy complejo porque en él están vinculados distintos actores de la sociedad y distintos intereses.

Considero —por la obligación que tengo por el cargo que ocupo— que el actor principal es el Gobierno Departamental; creo que también es importante, como actor, la familia de la hípica, pues quizá el empleo indirecto sea mayor que el empleo directo que hoy genera el hipódromo de Las Piedras.

También son importantes —y deben considerarse— los aspectos económicos. En lo personal asumo la responsabilidad de ser uno de los que durante estos dos años estuvieron objetando que el Gobierno Departamental se dé el lujo de perder US\$ 40.000 mensuales, según la Intendencia; a nuestro juicio, del análisis surge que la pérdida es mucho mayor y se puede demostrar. Lo objetamos siempre porque defendemos los intereses de los vecinos, porque, en definitiva, quienes sostienen esa pérdida son los vecinos. Pero lo objetamos diciendo que existe una incapacidad absoluta de quienes gobiernan para manejarlo sin que genere pérdidas. También estamos convencidos de que el gobierno podría manejarlo de una forma adecuada para que no se genere esa pérdida.

Es difícil decir que un gobierno se tenga que hacer cargo de un hipódromo, de salas de juego, o como se le quiera llamar, con los roles que hoy exige la sociedad. Quizá esa no sea, en estos días, una actividad primordial o un objetivo para un Gobierno Departamental.

Creo que el rol de un Gobierno Departamental tiene que ir por otro lado y no por ese. Pero es lo que nos toca, es lo que ya está; y ha faltado coraje, ha faltado capacidad para manejar este tipo de situaciones. Y nobleza obliga, no le ha faltado solamente a este gobierno, eso hay que indicarlo. Creo que también se puede vincular a gobiernos de otros partidos que no han tenido la capacidad suficiente como para resolver el problema del hipódromo de Las Piedras.

Entonces, volviendo al principio y analizando los actores que forman parte de este tema bastante complejo, es muy difícil, también, tomar decisiones, porque nosotros pateamos en el clavo porque no queremos que el vecino sustente algo que no es viable, pateamos en el clavo porque le echamos la culpa a los que no lo saben manejar, y hay algo que es fundamental: la demostración de incapacidad ha sido predominante en este tema.

No queremos que los funcionarios que hoy trabajan en ese lugar tengan una incertidumbre social y laboral. No creo que se les pueda adjudicar a los funcionarios que esto es culpa de ellos.

Entonces, no se puede meter todo en la misma olla, mezclar y sacar un buen resultado. Siempre va a haber alguna parte que no esté conforme, eso es lógico: así es la política, y tiene que ver con la personalidad que tiene que tener algún actor político para tomar decisiones.

Siempre va a haber alguien que se va a sentir perjudicado, que se va a sentir dolido por este tema. La realidad indica que quien está dolido por este tema, hasta por lo que pasa hoy, es el vecino; también el funcionario, porque no trabaja en un lugar con las condiciones que ameritan.

Nuestro sector, nuestro partido, entiende que sería bueno —siempre mencionamos la salud política cuando se toman este tipo de decisiones— que esto viniera más digerido, más conciliado, sin necesidad de tener enfrentado al funcionario con el gobernante, por la única razón de que quien es rehén del enfrentamiento es el vecino, que es quien paga los tributos y es por quien nosotros tenemos que velar. Esto, como argumento fundamental de lo que hoy está sucediendo.

Yo creo que el objetivo de tener un buen hipódromo, de revitalizar la zona, de generar un poco de desarrollo, de hacer las cosas como corresponde, no puede ser objetable por parte de ningún actor político. Todos tendríamos que estar de acuerdo con que ello debe ser así. Lo que no puede continuar dándose es la forma en que este Gobierno quiere resolver

este tipo de situaciones. Hace muy poco sufrimos experiencias en las que, en el apuro, se tomaron malas decisiones, y los resultados están a la vista.

Somos concientes de que quizás hoy un “no voto” de nuestro partido no signifique solamente un apoyo a aquellas partes que están en desacuerdo; quizás hoy un “no voto” signifique, por sobre todas las cosas, que se necesita trabajar más sobre este proyecto en conjunto, buscando las mejores salidas, escribiéndolas y certificándolas. Las palabras, en este Gobierno Departamental, se las ha llevado el viento; me refiero a las relacionadas con este tipo de asuntos. Y tengo capacidad como para poner muchos ejemplos y poder discutirlos.

Entonces, esa negativa que hoy podemos manifestar para que este proyecto prospere, no es una negativa a que se haga un buen hipódromo; no es una negativa a eso. Es, sí, un “no voto” al procedimiento; es un “no voto” a la falta de acuerdo, a la falta de conciliación. Las partes deben ir siempre juntas, de la mano, en búsqueda de un buen objetivo. Esa es nuestra postura. Y reitero: no podemos ser actores que pateamos el clavo... Y es real. No podemos permitir que la Intendencia, que el Gobierno, siga pagando con los tributos de los vecinos cosas que hoy no sirven.

Cuando se nos presenta algo, dicen “sirve y no lo quieren votar”. No; lo nuestro es un “no voto” al procedimiento. Este proyecto está absolutamente inmaduro como para llevarse adelante en este momento. Sabiendo cuál será el resultado final, lo único que esperamos es que las actitudes a tomar, de aquí en más, sean conciliatorias, que prosperen...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Muchas gracias al señor edil y al Cuerpo.

Decía que es fácil quedarse en este lugar quietito y no argumentar. Esa es la posición más fácil, pero es cobardía intelectual. Aquí hay que decir por qué se vota y por qué no se vota. Nunca, nunca hasta ahora —y espero que no suceda, tampoco, de aquí en más—, nuestro partido ha dejado de fundamentar por qué se realizan ciertas acciones. Y queremos que se entienda —por eso lo reitero— que el “no voto” de nuestro partido se debe al mal procedimiento, no a los objetivos.

No justificaría la exposición entrar en análisis económicos, que también nos dejan muchas dudas. Repito: también nos dejan muchas dudas. Decíamos que conociendo cuál será el resultado, lo único que esperamos es que esto salga bien; lo valoraremos más adelante. La salud de este Gobierno, tan dañada políticamente, no sé si podría soportar otro fracaso por no hacer las cosas con la capacidad que se requiere para ello y, sobre todo, con la capacidad que se requiere para conciliar con un grupo de actores —funcionarios, empleados directos e indirectos— acerca de cómo se tiene que trabajar en beneficio de una comunidad, en beneficio de una ciudad tan importante como lo es Las Piedras.

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora Presidenta: nosotros le propusimos a la fuerza de Gobierno esperar unos días más para tratar de solucionar este tema. Nuestra solicitud no fue acompañada, por eso es que queremos dejar en claro lo siguiente. Al no tener garantía respecto a qué va a ser del personal del hipódromo ni de la familia toda del hipódromo, nosotros tampoco vamos a acompañar con nuestro voto este tema.

**SEÑOR AMORÍN.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

**SEÑORA AMORÍN.-** Señora Presidenta: lo que me llama poderosamente la atención es que el oficialismo, por lo menos, no haya puesto un vocero, teniendo en cuenta que aquí está en juego el trabajo de mucha gente. La fuerza política que hoy gobierna el departamento de Canelones, así como la República Oriental del Uruguay, tenía antes el discurso de defender primero al trabajador, al obrero, y cuando éste tenía razón, mucho más. Entonces, esto me llama poderosamente la atención. Es evidente que la Intendencia Departamental del señor Marcos Carámbula falla y no tiene palabra.

Esto arrancó cuando arrancó en el hipódromo de Las Piedras el señor Marcos Carámbula, en este período. ¡Cómo no va a estar mal administrado si lo primero que hizo, creo, fue designar cinco directores, de los cuales, dos o tres eran periodistas de Montevideo y

no conocían absolutamente nada del hipódromo! Resulta que ahora nadie se acuerda de eso, nadie dice nada al respecto. Ahora el problema es que el hipódromo da pérdidas. Y es evidente que si hay pérdidas, el que paga es el contribuyente, que es a quien, en primer lugar, debemos respetar. A esto hay que darle una solución. Por lo menos, tendría que haber venido un programa para ser estudiado por todos, porque, acá, la oposición no tiene nada.

Nosotros no estamos acostumbrados a sacar rédito político de esta banca que ocupamos hoy; que quede bien claro eso. Yo me dedico a otra función; política y socialmente me dedico a otra función, no a hacer demagogia política. Pero de la Intendencia de Canelones hace mucho tiempo que vienen representantes acá; en este mismo recinto se escuchan discursos, con los cuales después no se cumple. Ojalá que en esta Barra, en lugar de haber 10 personas hubiese 200 escuchando y balanceando. Y si nosotros fallásemos, que tomasen recaudos contra nosotros también.

Por lo tanto, en primer lugar, les digo que cuando la Intendencia del doctor Marcos Carámbula designó cinco directores rentados para administrar el hipódromo, algunos de ellos periodistas de Montevideo, comenzó mal la administración. Ahora, ¿qué sucede? Los trabajadores, es lógico... La verdad es que quedo sorprendido, tan sorprendido, porque contra las privatizaciones, la izquierda era la que iba a la avanzada, pero ahora, en Uruguay, está entregando todo a capitales multinacionales, a casinos.

Lo que hacen los casinos es empobrecer a la gente. Y no se ponen condiciones. Como mínimo, se tendría que pedir que los trabajadores del hipódromo trabajasen en el hipódromo. No puede ser que mañana un funcionario administrativo, porque al Intendente Carámbula se le antoje, sea trasladado a Parque del Plata. Esto tiene que tener varias condiciones.

En primer lugar, yo respeto al contribuyente. Es evidente que acá hay una pérdida debido a una mala administración. El hipódromo de Las Piedras jamás estuvo en las condiciones caóticas en las que se encuentra hoy; jamás. La gente es la que aporta, porque no es el señor Marcos Carámbula ni la fuerza Frente Amplio quienes ponen dinero, sino los contribuyentes.

Estoy seguro de que los propios empleados del hipódromo de Las Piedras, a los que antes de las elecciones se les prometió una cosa, ahora habrán quedado anonadados. Y no los estoy defendiendo para que aporten hacia nosotros; no, me estoy poniendo en un término justo.

Al trabajador que vive en Las Piedras, ¿la Intendencia de Canelones lo va a trasladar a otro lugar o lo va a mantener en Las Piedras? Ese es el punto. El administrativo, ¿seguirá

cobrando como administrativo? Quiero que hoy la bancada del oficialismo —si bien quiere votar esto casi a tapas cerradas— se comprometa. En esto tendrían que participar tres o cuatro partes. Tendría que participar un delegado de la Intendencia de Canelones, uno de los trabajadores del hipódromo de Las Piedras y otro de la Junta Departamental, para intentar hacer algo positivo con esto.

Yo entiendo que, políticamente, es más fácil dar “chicote” a empleados del hipódromo... Porque todo el mundo está en contra del juego, entonces, políticamente esto da rédito.

Nosotros no vamos a acompañar esto, porque no se nos ha acercado ni el más mínimo documento. ¿Cómo puede ser que se pida el voto y no se acerque ni el más mínimo documento? ¿Qué va a pasar con los trabajadores del hipódromo de Las Piedras? Tiene que haber un compromiso firmado. Y digo más: la Intendencia, el señor Marcos Carámbula, a mí, me tiene que firmar, por lo menos, tres veces. No basta con una firma.

Pido disculpas si alguien se siente herido, pero no estoy ofendiendo a nadie. No ocupo hoy esta banca, en forma circunstancial, para faltarle el respeto a nadie. Pero quiero que esto quede bien claro.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señores ediles: la Mesa quiere aclarar que la documentación llegó a todos los ediles de esta Junta Departamental, titulares y suplentes. El edil que no esté en conocimiento de dicha documentación, se tiene que hacer cargo.

Toda la documentación llegó en tiempo y forma.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: sin que mi compañero se ofenda, creo que lo que quiere decir —y tiene que saber— es que cuando se habla de documentación no solo se habla de papeles. En la Comisión Permanente N°1 se hizo presente la gente de Hípica Rioplatense y de ADEOM —siempre en forma voluntaria—, pero no hemos escuchado al Ejecutivo, que también forma parte de la información.

Interpretando las expresiones del señor edil Amorín, quería expresar que era en ese sentido que nos manifestábamos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: usted contó con la herramienta en el ámbito correspondiente.

Lo que interpreté de las palabras del señor edil, y quiero dejar constancia de ello, fue que no hubo información. Pero toda la información que los señores ediles solicitaron, que llegó a la Junta, la Mesa la distribuyó a todos los señores ediles.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: sin duda que, entre otras cosas, nos íbamos a referir a esa forma de proceder.

El expediente estuvo durante un mes en la Junta Departamental. Además, todos los sectores políticos están representados en la Comisión Permanente N°1, en la que se recibió a los representantes de Hípica Rioplatense y a los representantes de ADEOM. Inclusive, la bancada del Frente Amplio, en alguna oportunidad, también recibió a la gente de Hípica Rioplatense, que nos mostró los proyectos que tenían de acuerdo al llamado a licitación al que se habían presentado. De manera que hubo momentos, hubo oportunidades como para hacer estos planteos, que no se realizaron en la Comisión. Después se le atribuye al oficialismo que quizá le puso cierta velocidad a una cosa, pero nosotros entendimos que si no había propuestas era porque no había nada más que decir.

Nosotros dijimos lo que teníamos que decir en los ámbitos que integramos, como la Comisión Permanente N°1, tanto cuando concurrió la gente de Hípica Rioplatense como cuando concurrieron los representantes de los trabajadores. No se nos puede acusar de no decir lo que pensamos. Y no pretendo ser el vocero de la bancada.

Se han dicho muchas cosas acá, y algunas realmente ofenden —sin pretender agredir—, no digo la inteligencia, pero sí la realidad de los hechos.

Creo que tenemos que tener la suficiente capacidad como para separar lo que es este proceso de licitación y el otorgar anuencia para esta concesión a Hípica Rioplatense de lo que es la situación de los trabajadores.

El edil que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de cómo la Intendencia trataba a los trabajadores, y yo tendría que hacer muchísima historia. Tendría muchísimos ejemplos para dar sobre cómo se manejaban otras administraciones con los trabajadores. Pero más allá de las diferencias — alguna vez lo dijimos—, nosotros tenemos un proyecto bastante en común con los trabajadores. Y en ese proceso tenemos diferencias.

Pero para refrescarle la memoria le voy a decir que hasta el año 2002 en el hipódromo trabajaban solamente los días de carreras; 50 días al año. Luego los trabajadores pasaron a ser zafrales y cobraban un viático. En el año 2008 pasaron a contrato de función pública... Cuando se firmó el convenio, los funcionarios pasaron a tener contrato de función pública.

Quiero decir esto porque acá se manifestó claramente que no se tenía en cuenta a los trabajadores. Sin embargo, yo creo que esta Administración, desde que asumió, ha hecho muchísimo por los trabajadores, entre otras cosas, terminar con la “zafralidad”.

¿Qué vemos de positivo en el hecho de votar esta anuencia en el día de hoy, en este “sí voto” que vamos a dar? En primer lugar, que se va a resolver una situación porque, como todos sabemos, en ningún lugar del mundo los hipódromos son rentables si no están ligados a salas de juego y al manejo del sistema de casinos, slots...

Nosotros entendemos que el Estado no debe estar ni para figurar ni para administrar el juego; la función del Estado, fundamentalmente, es la de regular y cobrarle impuestos al juego.

Acá se ha mantenido una situación, desde 2008, cuando se realizó un llamado de interés público para ver cómo resolver eso. A la Intendencia le ha costado muchísimo mantener esa situación con US\$40.000 mensuales para funcionamiento, más US\$ 10.000 para pagar los juicios que todos recordamos, que sabemos que son parte de una herencia y que tienen que ver con cómo se hicieron las cosas.

Hoy se habla de una inversión de casi US\$10:000.000. Y US\$ 1:400.000 están destinados, depositados, para abatir esa deuda por juicios por salarios impagos. Son juicios con sentencia.

Creemos que es muy positivo mejorar lo que es hoy el hipódromo de Las Piedras. Las Piedras merece otro hipódromo, otro entorno. Las 1.500 o 2.000 personas que están alrededor del hipódromo, en forma indirecta, merecen otro hipódromo.

Se plantea que se van a triplicar los premios de las carreras; por año se gastan US\$ 300.000 y se pasará a gastar US\$ 2:000.000 en premios. Pero, además, van a ser carreras oficiales. Todos sabemos que las carreras oficiales son las que se corren en Maroñas. Las de Las Piedras no son oficiales, entre otras cosas, porque no hay control antidoping. Se va a instalar un sistema veterinario, se va a refaccionar la pista principal, el cerco perimetral, la tribuna principal. Hay un acuerdo con UTU para instalar una escuela de jockeys en el edificio que éstos ya tienen. Todos los que vivimos en el entorno del hipódromo vemos que desde las siete de la mañana hay muchísimos chiquilines de 15 y 16 años vareando los caballos, y quizás no sea ese el lugar donde deben estar. Quizá una escuela de jockeys los estimule, les muestre que hay otros ámbitos en los que pueden estar e, incluso, aprender otro tipo de cosas vinculadas a ese tema.

Una de las condiciones que se establecen en el pliego hace referencia a la construcción de la villa hípica, que va a tener capacidad para 250 boxes más. También se plantea la

ampliación de la policlínica que ya existe en ese lugar, para que funcione mejor. Además, hay un acuerdo con INAU para instalar allí un CAIF. Asimismo, existe otro acuerdo para trabajar en los espacios exteriores, o sea en todo el Parque Artigas...

**SEÑORA PÉREZ (Rita).**- Ese material ya lo tenían los ediles.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Discúlpeme, señora edila...

**SEÑORA PÉREZ (Rita).**- No pedí la palabra. Discúlpeme.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Usted tiene que pedir la palabra por una interrupción. Si el señor edil se la da... ¡Es su estilo, señora edila! Con todo respeto se lo digo: es su estilo, y la verdad es que no estoy dispuesta a llevárselo.

Está en uso de la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.**- Decíamos, señora Presidenta...

**SEÑOR AMORÍN.**- Solicito una interrupción.

**SEÑOR DUARTE.**- Me solicita una interrupción el señor edil Amorín.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- ¿Se la concede?

**SEÑOR DUARTE.**- Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Juan Amorín,

**SEÑOR AMORÍN.**- Quiero hacer aportes, ya que el oficialismo quiere aprobar este proyecto. Nosotros pediríamos que esto no se vote hoy y que se pase a la Comisión Permanente N°1. ¿Por qué? Porque se puede hablar de los jockeys, de los aprendices, pero el patrón cuenta lo que le favorece a él. Hípica Rioplatense no cuenta que si el jockey no gana 10 u 11 carreras en el año, no puede seguir corriendo. Eso no lo cuenta. Entonces, ¿cuántos jockeys en Las Piedras se van a quedar sin correr?, ¿cuántos compositores de cierta edad se van a quedar sin trabajo? Si se le deja poner las condiciones a Hípica Rioplatense... Si un jockey no gana 10 carreras en el año, no puede anotarse para correr. Se le retira la patente. ¿El oficialismo está en condiciones de responder esa pregunta? Yo creo que no. ¿Qué condiciones van a poner para los compositores de cierta edad, de Las Piedras, de la misma área que Maroñas? No se puede comparar el hipódromo de Maroñas, que maneja todas las carreras del Uruguay, con el hipódromo de Las Piedras. Los jockeys, los compositores de Las Piedras se manejan con 2, 3, 4, 10, 15 caballos. ¿Hípica Rioplatense les renovará la patente a los cuidadores?

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para una moción de orden tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Moción que se le prorrogue 10 minutos el tiempo al orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

**SEÑOR DUARTE.-** Me está pidiendo una interrupción el señor edil...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Por favor, señores ediles! Si quieren pedir una interrupción, digan: “por favor, pido la palabra por una interrupción” ¡No son los señores ediles los que se dan la interrupción unos a otros! ¡Por favor!

Señor edil Edgardo Duarte: usted está en uso de la palabra.

**SEÑOR DUARTE.-** Simplemente quiero manifestar que en este proceso hemos conversado con algunos compositores, los cuales se han reunido con Hípica Rioplatense, como se ha reunido la Asociación de Jockeys, y han establecido algunas reglas. Nosotros no somos actores en esa situación.

También sabemos que la gente del Municipio de Las Piedras conoce esta situación y, obviamente, está de acuerdo con esta nueva explotación que va a tener el hipódromo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil Edgardo Duarte: le solicita una interrupción el señor edil Juan Amorín.

**SEÑOR DUARTE.-** No se la concedo. Ya termino.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No se la ha concedido, señor edil Amorín.

**SEÑOR DUARTE.-** Por último, quiero decir que con mucha capacidad...

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** ¿Por una interrupción...?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le está solicitando una interrupción el señor edil Carmelo Capozzoli, señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Le concedo la interrupción a Capozzoli.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que lamento es que el señor edil hable de cosas antiguas, que en temas que ahora son relevantes les eche la culpa a cosas que sucedieron en el pasado. Si hubo equivocación, la respeto, pero vamos a hablar de lo que está pasando en el hipódromo en este momento y de lo que se va a votar. Ustedes dicen que en este tema está todo bien. Yo no entiendo: si está todo arreglado, ¿por qué están los carteles en la puerta?

Entonces, levantamos la sesión y nos vamos.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Está en uso de la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Creo que hay muchas cosas que no se entienden. A mí nadie me va a marcar sobre qué tiempo de la historia tengo que hablar. Cuando se habla de cómo esta Administración trata a los trabajadores, yo tengo que compararlo con algo, y lo primero que voy a hacer es compararlo con la Administración del partido al que representa el señor edil que recién me pidió la interrupción, que es, quizá, la más bochornosa que hubo en la historia de Canelones.

Nosotros queremos separar las cosas. Para nuestra fuerza política está, por un lado, la realidad de cómo funciona el tema hípico y, por otro lado, la situación de los trabajadores. Nosotros no queremos entreverar las piolas. Sin embargo, más allá de que se ha dicho abiertamente que no hay una cultura demagógica, nosotros creemos que se está queriendo utilizar, de alguna manera, la incertidumbre de los trabajadores en cuanto a su futuro, aun sabiendo que ninguno va a perder su fuente de trabajo. De todas maneras, creemos que les asiste determinada razón en cuanto a que no hay certeza de cómo va a ser el futuro y, sobre todo, cómo se va a ir procesando, de acuerdo a los diferentes perfiles y capacitación, su reinserción en el escalafón municipal. Queremos dejar claro que por un lado está el negocio para el cual hoy vamos a dar la anuencia y, por otro, todavía hay un trecho para recorrer en lo que se refiere a conversaciones sobre el tema de los funcionarios. Todavía hay cosas por discutir y muchas situaciones en las que les asiste la razón. Hay algunos o varios funcionarios que en momentos muy difíciles de la Administración han trabajado para que el hipódromo siguiera funcionando. Aun durante administraciones muy malas hubo buenos trabajadores que pusieron el hombro, y creo que eso está fuera de discusión.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: el compañero edil Edgardo Duarte ha sido claro, y nosotros coincidimos con sus expresiones. No pretendemos ser voceros de nuestra

fuerza política, ni de nuestro gobierno, pero sí nos consideramos parte del gobierno, somos gobierno.

Queremos reafirmar y garantizar que nuestra fuerza política ha estado preocupada y continúa preocupada por los trabajadores. Previo al ingreso de este proyecto a la Junta Departamental conversamos y discutimos sobre cuál iba a ser la situación de los funcionarios y nos garantizaron que éstos no iban a perder su lugar de trabajo en la Intendencia. Queremos manifestar que vamos a estar atentos a ello, y de la misma forma lo va a estar toda la fuerza política. No sólo los compañeros que están en el Ejecutivo departamental, sino toda la fuerza política.

Por otro lado, cuando hablamos de este tema, a nadie le debería preocupar hacer un poco de historia, y aquellos cuyo partido político tuvo responsabilidad en la administración del hipódromo de Las Piedras, deberían reconocer que se equivocaron, que lo mal administraron en su momento y que lo llevaron a esta situación. Es público que en su momento se discutió en el Parlamento la posibilidad de elaborar una ley para solucionar este problema, y hoy, en esta carpeta que estamos analizando y a la que le vamos a dar el voto afirmativo, se encuentra una de las mejores soluciones para esta problemática.

Todos debemos ser conscientes de que los vecinos del departamento nos reclaman que se destinen recursos a un hipódromo solo para la realización de carreras. Pero si pudiéramos que se destinaran recursos no solo para la atención de las carreras, sino también para la parte edilicia, habría que disponer de mucho más dinero del Presupuesto Municipal. Ahí sí nos ahorcarían los vecinos, no solo a nosotros que somos oficialistas, sino a todos.

Creemos que esta es una de las mejores soluciones; por lo tanto, estamos convencidos de dar nuestro voto afirmativo a este asunto en el día de hoy. Reitero, hago más las palabras y argumentos vertidos por el compañero edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** No quiero entrar en la discusión funcionario-edil, funcionario-Intendente, pero tengo muy mala memoria o asisto a otra Junta Departamental —no quiero ser sarcástico con esto—, porque el día que los funcionarios fueron a la Comisión Permanente N°1 no escuché una sola pregunta de parte del oficialismo. Entonces, me gusta que cuando se dice que se habló con los funcionarios nos digan dónde; a ver si nos invitan la próxima vez, porque hay muchas juntas departamentales. No es lógico y no es correcto argumentar diciendo mentiras, eso está fuera de lugar.

Muchas gracias.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** En primer lugar, por lo general nosotros mantenemos bastante bien el tino de las discusiones. Y el término mentiroso creo que no existe para este caso y este momento.

La bancada del Frente Amplio recibió en su debido momento a los dirigentes de ADEOM vinculados al tema —o sea, representantes del hipódromo—, y dimos nuestra posición, conversamos y discutimos. Es una lástima que la bancada del Partido Nacional no les haya pedido una entrevista para informarse más a fondo. Por eso cuando fueron a la Comisión Permanente N°1 no hicimos preguntas; ya habíamos preguntado y dicho lo que teníamos que decir en el lugar que creímos que correspondía. Otros no lo hacen y después acusan de mentiroso al resto. ¡Por favor, señora Presidenta!

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil; piense bien lo que va a aclarar; si no, voy a tener que aplicar el Reglamento.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Sí. Lo que pasa es que el juicio de valores confunde.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El juicio de valores lo hizo usted, señor edil.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Yo dije que se decían mentiras; no traté de mentiroso a nadie.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Es un juicio de valor.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Son cosas muy distintas.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Creo que no.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Puede ser una discusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No voy a discutir con usted, señor edil.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Yo creo que trabajo en el ámbito que corresponde. Uno se va enterando de cosas, pero creo que el ámbito que corresponde es la Comisión, para eso existe. Y si aquí se quiere defender a la Junta Departamental como corresponde, hay que defender esos ámbitos, no el de las reuniones privadas. Las discusiones se tienen que dar cuando estamos todos los representantes de la sociedad; no hay que hacerlas de carácter privado y a solas.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: estoy en representación del Partido Colorado en la Comisión Permanente N°1, donde recibimos a los empleados del hipódromo de Las Piedras. Tuvimos dos o tres reuniones de bancada —una aquí, en el edificio del Parque Artigas y otra en la Junta— para hablar sobre el tema, no porque no supiéramos lo que se había hablado, pero si no lo supiéramos, hay una versión taquigráfica y todo aquel que la quiera leer lo puede hacer; simplemente la tiene que pedir. Esto es tan difícil de solucionar y de votar que no se necesita culpar gente ni decir lo que se hizo mal antes. Además, hay que decir también lo que se hizo hasta ahora, en estos siete años, porque ahora se estaría cambiando de dueño para solucionar un tema que no supieron solucionar en siete años. Ahí tampoco hubo capacidad. Se habla de la capacidad de nuestro partido y no se habla de la capacidad que hubo en siete años para tener un buen hipódromo, que funcionara correctamente, que los empleados estuvieran bien y no tuvieran que colocar carteles en la puerta. Administrar durante siete años un hipódromo y que éste, en vez de ir para adelante haya ido para atrás, tiene que ver con la capacidad.

Entonces, hacer propaganda por los sueldos, o por lo que sea que sucedió anteriormente, es política. Yo estoy aquí para buscar una solución para los vecinos. El Partido Colorado se fija en los vecinos, también en los empleados, y en lo que puede ser el futuro para Las Piedras, pero no buscando en cosas anteriores sino mirando el futuro. Si se equivocó el Partido Colorado —en ese momento yo no lo integraba—, pido disculpas. Pero en los siete años que va gobernando el Frente Amplio tendría que haber habido una solución y el hipódromo tendría que haber mejorado.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: hoy nos reunimos en este ámbito para tratar, entre otros, el asunto 18° del Orden del Día, que es una solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para adjudicar una licitación pública. Por el tenor de la discusión me parece que este es un juicio político al gobierno actual y a gobiernos anteriores. Nos estamos desviando totalmente del tema. Pienso que lo único que tenemos que tratar en este ámbito es el asunto 18° del Orden del Día, la adjudicación de la licitación.

Es un tema sumamente difícil y complicado, con diversos actores involucrados y que se puede rozar la parte personal de mucha gente con la que podemos tener distintos conceptos, a la que se puede llegar a perjudicar.

Nosotros estamos anunciando nuestro voto negativo. Un compañero de bancada ha dicho en su exposición, tal vez un 80 u 85% de lo que pensamos. Sobre mi mesa tengo un

volante que dice: “Privatización”. ¡Qué término! Recuerdo que mi partido, hace años, luchó en un plebiscito por privatizar todo por todos lados, y quien habla votó en contra, porque es un ser libre. Voté en contra de mi partido, de mis dirigentes y de los que me rodeaban, porque el voto es personal y libre. Y hoy no quiero traicionar lo que me costó tanto sufrimiento en su momento. A mí se me prometió que nunca más se iba a privatizar absolutamente nada en este país, porque el gobierno era capaz de organizar, administrar y distribuir la riqueza que se generaba tanto en el departamento como en el país. Hoy veo que Hípica Rioplatense va a poner U\$S10.000.000 en la Ciudad de Las Piedras, mi ciudad natal, aunque hace 30 años que no vivo allí. Nací en esa ciudad, frente a la plaza. Nos parece una obra majestuosa, faraónica para la ciudad de Las Piedras; la va a modernizar, le va a dar más valor, la va a categorizar. Pero, por otro lado, mi corazón dice: no a las privatizaciones.

Por lo tanto, con mucho dolor estamos anunciando nuestro voto negativo.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** Señora Presidenta, sinceramente, de caballos no entiendo nada, pero ya que quisieron recordar la historia, me gustaría recordar que cuando Maroñas no funcionaba, con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo, capaz que con muchos errores —no tenemos por qué negarlo—, lo único que funcionaba era el hipódromo de Las Piedras. Cuando me hablan de la historia —reitero, no entiendo nada de caballos—, lo único que quiero es felicitar al gobierno que está en este momento en el poder, porque está copiando el proyecto de Jorge Batlle para Maroñas. Pero con tristeza tengo que decir que lo está mal copiando. Para copiar hay que hacerlo bien, porque en el proyecto de Jorge Batlle, Maroñas no funcionaba, y lo que se generó fue una corriente general de trabajo.

El Hipódromo de Las Piedras está funcionando con muchos errores; tienen que empezar a reconocer que hay errores propios. No tengo dudas de que si hubiera un gobierno responsable, en este momento estaría exigiendo, por el negocio que es, muchas contraprestaciones. Podrían exigirse muchas contraprestaciones en beneficio de la sociedad, muchísimo más de lo que se está pidiendo hoy.

No nos tenemos que olvidar de que hay un funcionariado que está con el corazón en la boca, con una inseguridad total, que va a sufrir una reducción de salario. No nos podemos olvidar de que hay un montón de familias y de personas que vivieron toda la vida en Las Piedras, cuyo mantenimiento está relacionado con el hipódromo y hoy no saben si van a continuar teniendo ese ingreso.

Esto es una demostración de lo que hace un partido cuando el pueblo le da las mayorías absolutas: termina buscando las soluciones a tapa cerrada. Por lo tanto, nosotros decimos que, de la forma que está planteado, no vamos a poder acompañar este proyecto.

Hemos pedido 15 días más, lapso que no va a cambiar en nada la situación, para poder seguir discutiéndolo más afinadamente, para ver si podemos llegar a un entendimiento, para ver si podemos, aunque sea, solucionar el tema de los funcionarios. No se ha querido aceptar; por lo tanto, tenemos que decirles que no vamos a poder acompañar este proyecto.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: se ha hablado mucho acerca de qué es lo que se debería tratar en esta sesión. Como nosotros estamos dispuestos a acompañar el proyecto que viene de la Comisión entendimos que no era necesario argumentar, pero lo primero que se hizo fue enrostrarnos que nosotros no salíamos a defenderlo. Se hicieron varias intervenciones en las que se dijo que se asistía al silencio de la bancada oficialista, de forma prácticamente incrédula.

Posteriormente, cuando un compañero de la bancada oficialista, el señor edil Edgardo Duarte, comienza a hacer una exposición, entre otras cosas, relacionando cómo se llega a la situación actual, se le solicitan interrupciones y se le dice que no puede hablar de historia antigua o de cosas viejas, seguramente —estoy convencido— porque esa historia antigua no trae gratos recuerdos para nadie. Pero para los que no trae gratos recuerdos en primer lugar es para los propios funcionarios del hipódromo de Las Piedras, porque no dejaron de estar inmersos en la situación del conjunto de los funcionarios municipales de las administraciones del señor Hackenbruch.

Esto es algo que nosotros entendemos que es necesario hacer, en primer lugar, porque nos preocupa la situación de los funcionarios. Y si éstos no van a perder su calidad de funcionarios municipales, pensamos que eso es una certeza, una seguridad que tienen en este momento y que no tenían en otras administraciones. Eso en primera instancia.

Se nos solicitan algunos días más para estudiar este tema. Pero este tema no es nuevo. La propia convocatoria del día de hoy se genera a partir de una carpeta que ha tenido su tratamiento en la correspondiente comisión. Entendemos que se le dio suficiente tratamiento al tema y que, mal o bien, todos aquellos que querían enterarse de la situación, que querían empaparse de este tema, tenían todos los elementos para hacerlo, como bien dijo la señora Presidenta, en tiempo y forma. Por lo tanto, como bancada, nosotros entendimos que no era necesario diferir el tema por más tiempo.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: le están solicitando una interrupción, ¿la concede?

**SEÑOR REYNOSO.-** La concedo con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Gracias, señora Presidenta.

Voy a repetir lo mismo que dije hoy: todo aquel que quería saber lo que ocurrió en la Comisión Permanente N°1 podía leer la versión taquigráfica. No solamente lo ha dicho la Presidenta, yo también, y he pedido disculpas si mi partido se equivocó. Creo que no vale la pena repetir lo mismo para buscar votos. El Partido Colorado no busca votos de nadie, no busca votos de los obreros; los que quieran votar, que voten. Yo no estoy aquí para buscar votos, sino para decir lo que corresponde.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Gracias, señora Presidenta.

Capaz que yo nací ayer, pero si estamos sentados acá es gracias a los votos que todos salimos a conseguir. A mí no me da vergüenza decir que salí a conseguir votos porque la gente que me votó lo hizo porque creyó en lo que yo les dije, y hasta el día de hoy nadie me ha dicho “me mentiste”. Así que a mí no me da vergüenza salir a buscar votos. Lo que nos debería dar vergüenza es la demagogia. Eso sí. Y olvidarse de lo que pasaba hace siete años, querer tapar el sol con un dedo es demagogia.

Lo que hoy nos convoca es una posible solución que nosotros entendemos que le va a dar viabilidad al hipódromo de Las Piedras, le va a dar certezas a los trabajadores municipales...

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: le están solicitando una interrupción, ¿la concede?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señora Presidenta: voy a leer lo que manifiestan los empleados en un folleto: “Marcos no respeta derechos de los trabajadores”. Esto es muy clarito; o no lo entiende el señor edil o yo no sé leer.

**SEÑOR DUARTE.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: ¿concede la interrupción?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: se ha preguntado claramente qué ha hecho este gobierno en estos siete años, y hay que dejar claro que una de las cosas que ha hecho este gobierno en estos siete años, entre otras, fue pagar los sueldos en fecha, no \$300 para el recibo de luz como hacían otras administraciones.

Yo no voy a agarrar ningún volante de otras administraciones para leerlo acá. Cada uno tiene el derecho a decir su verdad, es parte de la democracia. Pero que algún edil venga a hacer de vocero de una organización sindical... ¡por favor! Primero tiene que hacer muchísimas autocríticas.

Gracias por concederme la interrupción, señor edil.

**SEÑOR FERREIRA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: le están solicitando una interrupción, ¿la concede?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Hay que hacer caminar un poquito más la memoria. No hay que olvidar que lo que está tratando de negociar hoy la Comuna Canaria, en su momento lo negoció también el señor Tabaré Hackenbruch, por el bien del departamento de Canelones, y hoy estamos tratando de privatizarlo y sacárselo a la gente.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Tengo en mi poder el volante y sé leer.

Respeto muchísimo a los trabajadores. El sindicato de los trabajadores municipales puede poner en un volante, con su firma, lo que quiera. Y los respeto, porque lo que dicen, lo firman. Y como respeto al sindicato de los trabajadores municipales, no pienso darles bolilla a los interlocutores que hoy hablan en nombre del sindicato de los trabajadores municipales y antes no respetaban los derechos de los trabajadores. Tengo buena memoria, pero no voy a repetir las palabras del edil Edgardo Duarte, porque es innegable que antes no se respetaban los derechos de los trabajadores. Y como no quiero que me digan que estoy fuera de tema, no me voy a referir a las retenciones que se les hacía y que después no se volcaban a los organismos públicos correspondientes o, por ejemplo, a las mutualistas.

Decía que si se vota esta solución es, precisamente, porque nos preocupa el trabajo de la gente; si se vota esta solución es porque nos preocupan los vecinos de Las Piedras.

El hipódromo es algo que está, prácticamente, integrado a la sociedad pedrense; y va a seguir funcionando.

**SEÑOR AMORÍN.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Juan Amorín.

**SEÑOR AMORÍN.-** Muchas gracias.

Quisiera manifestar que a los trabajadores todo el mundo los respeta.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo de exposición al orador por 10 minutos más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

**23 en 25. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR AMORÍN.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

(Palabras del señor edil Juan Amorín que no se escuchan)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil Amorín: se le terminó el tiempo de exposición al señor edil Gustavo Reynoso, que es quien está en el uso de la palabra, y se le votó una prórroga. Cuando se vota una prórroga, después tiene que volver a hablar el señor edil que —valga la redundancia— estaba hablando. ¿Me explico?

Entonces, tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo concedo las interrupciones. Cuando no las vaya a conceder, aviso que no lo voy a hacer. Lo digo para que lo sepan los señores ediles. Usted está aplicando muy bien el Reglamento y la felicito.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Ahora el edil está pidiendo una interrupción o una aclaración?

**SEÑOR AMORÍN.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡No puede pedir la palabra para una aclaración porque está hablando un señor edil!

**SEÑOR AMORÍN.-** Solicito una interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil Reynoso: se le está solicitando una interrupción, ¿la concede?

**SEÑOR REYNOSO.-** Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Juan Amorín.

**SEÑOR AMORÍN.-** En primer lugar, pido disculpas tanto al Cuerpo como a los señores ediles; aquí no somos profesionales, uno puede cometer un error.

No hago uso de la palabra periódicamente, y en eso tengo la culpa, pero no quiere decir que sea para reírse, porque uno no lo hace ex profeso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Señor edil: nadie se está riendo! ¡Si usted pidió una interrupción es para hablar del tema! ¿Quiere que se lo recuerde? Anuencia a la Intendencia de Canelones por el tema: hipódromo de Las Piedras. ¡Por favor!

¡Refiérase a eso, por favor! Nadie se está riendo de usted. Desde la Mesa, lo que humildemente hice fue explicarle el Reglamento.

**SEÑOR AMORÍN.-** Usted sabe que acá dentro, afuera, o en cualquier lugar, soy una persona muy respetuosa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡No estoy hablando de su persona ni de la mía! ¡Por favor, límitese al tema, señor edil!

**SEÑOR AMORÍN.-** Me voy a limitar al tema, y voy a preguntar lo que debo respecto al asunto que figura en 18º término del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Usted tiene la palabra por una interrupción.

**SEÑOR AMORÍN.-** Por eso mismo. ¿Los empleados se mantienen en su escalafón, mantienen su sueldo y se les garantiza que no serán trasladados a otra repartición que no esté en la zona donde viven? Yo le quiero hacer esa pregunta al señor edil.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Usted no puede hacer preguntas, señor edil! ¿Me explico? Usted está haciendo uso de una interrupción; exprésese, pero el señor edil no le puede contestar. Usted habla y después el señor edil va a seguir hablando desde su banca.

**SEÑOR AMORÍN.-** No dije eso. Lo que quiero saber es si los trabajadores van a mantener su salario, horas extras —si las tienen— y el grado en el escalafón.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta.

Hay cosas que sé, hay cosas que intuyo y hay cosas que no sé; y cuando no sé de algo, no hablo. No puedo adivinar si los funcionarios van a permanecer en sus lugares de trabajo habituales o si van a ser trasladados, porque existen razones de funcionamiento que cualquier administrador aplica. Si el número de funcionarios requerido para cualquier repartición de la Intendencia es suficiente..., a ningún administrador se le ocurre sacar gente de un lado para otro porque sí. Siempre se esgrime alguna razón. Y yo creo —estoy convencido— que el funcionamiento del hipódromo va a cambiar y va a cambiar para bien; va a haber mucho trabajo, y si hay mucho trabajo, no será necesario trasladar gente. Y si hay mucho trabajo y el horario correspondiente, de acuerdo al contrato laboral, no es suficiente, los trabajadores que trabajen más tiempo cobrarán las horas extras que correspondan, porque esto sucede en cualquier administración; aquí, en Cerro Largo y en Rivera. Lo que pasa es que hay que justificar, realmente, que esas horas extras que se soliciten sean para cubrir tareas. Y, a priori, no lo podemos saber.

Yo creo que de acuerdo al negocio que significan los hipódromos a lo largo y ancho de todo el mundo, va a ser necesario, contar no solamente con este número de trabajadores. Quizá, sean necesarios más trabajadores en el hipódromo de Las Piedras, y aspiro a que esto dé por zanjada una cuestión, que es la estabilidad de los trabajadores del hipódromo de Las Piedras.

**SEÑOR SARAIVIA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REYNOSO.-** Se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAIVIA.-** Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, porque sé que se le agota el tiempo de exposición al orador.

Como se dice “esto es al trotecito, nomás”, voy a tirar algunos números: 28 por 30 y por 30 —más o menos—; no es una apuesta, es el tamaño del expediente que estuvimos mirando hoy, y que muchos señores ediles no han podido ojear. En el expediente figuran algunos elementos tales como el llamado, la concesión y otras cosas más.

Algún señor edil se refería a que este no es un tema de ahora; el tema del hipódromo viene desde hace muchos años. Fuimos ediles en otros períodos de gobierno —no vamos a

hablar mal de ese Gobierno— y el tema del hipódromo estaba arriba de la mesa, estaba en esta Sala, estaba en la prensa y en todos lados.

Pero debo decir que el 29 de noviembre de 2006 se votó una ley, la Ley N°18,067: “Juegos de apuestas sobre carreras de caballos en el Hipódromo de Las Piedras”; que autoriza al Gobierno Departamental a convocar a una licitación pública para su explotación. Luego, en ese expediente, hay un convenio firmado por el Ministro de Economía, Fernando Lorenzo, y por el señor Marcos Carámbula Volpi, Intendente de Canelones, sobre el mismo tema.

Ya se habló de una inversión de aproximadamente US\$9:650.000, con la cancelación de un juicio por US\$1:400.000, obras civiles por US\$6:700.000 y algo, y maquinaria y mobiliario por US\$1:520.000, aproximadamente. Estos son algunos datos que hay que aportar. Y si nos referimos concretamente al asunto, está en el expediente. Hubiese sido bueno que alguno de los señores ediles que han opinado en Sala hubiese buscado la manera de informarse —quizá en un cuarto intermedio, en su momento— a los efectos de expresarse concretamente sobre el tema que estamos tratando y que vamos a aprobar en unos minutos.

Muchas gracias, señor edil, por la interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Lo que queremos decir es que entendemos —como ya lo he expresado otras veces— que es bueno venir a hablar aquí de los negocios. Para los vecinos, para los contribuyentes canarios es importante salir de esta obligación de cumplir, mes tras mes, con una diferencia de US\$40.000 y que, además, como contrapartida de ello se puedan sanear deudas por US\$1:400.000 y garantizar el trabajo de quienes hoy están desempeñando funciones como municipales en el hipódromo de Las Piedras. Y si esto, en definitiva termina zanjando una cuestión que tiene larga data, nosotros nos congratulamos de poder acompañar esta iniciativa.

**SEÑOR ANDRADE.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

**SEÑOR ANDRADE.-** A ver si nos podemos entender.

Nosotros pedimos 15 días más, pero no por antojo. Ustedes tienen que reconocer que la copia del proyecto Jorge Batlle - Maroñas la hicieron mal, cometieron pequeños errores que en 15 días se podrían haber subsanado. Por ejemplo, el manejo de los funcionarios. Consideramos que 15 días no hubiesen afectado en lo más mínimo el negocio en general, pero podríamos haber encontrado puntitos de acuerdo y haber solucionado esta problemática puntual, negociando bien y sin equivocaciones —no como lo hizo el Gobierno—. Así, quizás,

hoy estaríamos todos contentos y no mantendríamos esta discusión tan larga, sin un final feliz.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en realidad entiendo que sí va a haber un final feliz, porque final feliz es darle una solución definitiva a este tema. Lamento no compartir algunas expresiones vertidas, pero cuando se dijo “vamos a entendernos” pensé que era porque íbamos realmente a entendernos. Pero, como normalmente sucede, se producen diálogos de sordos. Cada uno viene con determinada posición y lo único que queda sobre la mesa son argumentos por un lado y argumentos por el otro. En realidad, aquí no se hace ningún tipo de acuerdos.

Si se hubiera querido llegar a alguna solución o tener alguna discusión previa a esto, tendría que haberse planteado mucho antes y no pedir hoy 15 días más para llegar a algún punto de acuerdo. Antes no se planteó, y como ya se sabía que este tema iba a venir al plenario —porque aquellos que lo votaron en la Comisión Permanente N°1 sabían que el tema venía para acá—, tuvieron tiempo suficiente como para plantear llegar a algún tipo de negociación. Eso no se acordó en ninguna coordinación. Por lo tanto, estamos en todo nuestro derecho de considerar que este tema fue discutido fehacientemente, y estamos totalmente de acuerdo en aprobarlo.

**SEÑOR AMORÍN.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

**SEÑOR AMORÍN.-** Señora Presidenta: el edil que me antecedió, en su momento dijo que el hipódromo de Las Piedras iba a absorber a los funcionarios; eso entendí yo. Pero yo me refiero a los funcionarios que van a ser redistribuidos, de los que la Intendencia se va a hacer cargo. La Intendencia de Canelones, ¿les va a respetar su grado, su escalafón, su sueldo, las horas extras? No me refiero a las otras fuentes de trabajo.

Si yo no entendí mal —y si lo hice, le pido disculpas al señor edil—, él se refirió en su alocución a diferentes puestos de trabajo del hipódromo de Las Piedras. Mi pregunta se refería a los empleados que actualmente integran el plantel de trabajadores de la Intendencia en el hipódromo de Las Piedras. Cuando los absorba la Intendencia de Canelones, ¿les va a respetar su grado, su escalafón, sus horas extras? ¿Va a tener en cuenta el lugar donde viven?

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: simplemente quiero ver si hacemos lo que planteó el señor edil Ricardo García. Está en tratamiento el asunto que figura en 18° término del Orden del Día, que refiere a la solicitud de anuencia de la Intendencia para la concesión del hipódromo de Las Piedras. No está en discusión aquí la situación a la que van a pasar los funcionarios que hoy están trabajando en el hipódromo de Las Piedras; no hay ningún asunto del Orden del Día que se refiera a ello. Acá no está eso en discusión.

Entonces, insistir con ese tipo de preguntas, cuando ni siquiera es el ámbito para eso —porque ya hay un ámbito de negociación entre los trabajadores y la Intendencia—, me parece que es, como decía nuestro compañero Gustavo Reynoso, salirnos del tema y caer en demagogia, lo que, a estas alturas, es molesto.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señora Presidenta: cuando nosotros hablamos, hicimos alusión al asunto que figura en 18° término, que dice “adjudicar”. Quiero aclarar que en la adjudicación están incluidos los inmuebles, y ligado a ello está el funcionariado y otra serie de cosas que rondan este problema. No estamos hablando únicamente del edificio, porque si no, sería una cuestión muy fácil de tratar y demasiado fría.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: pido disculpas por la hora, pero a los efectos de facilitar el razonamiento de algún señor edil que reclamaba el informe quiero decir que nosotros, los ediles, podemos ceñirnos al artículo 284 de la Constitución de la República, que dice *“Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presiente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente. (...)”*.

**SEÑOR AMORÍN.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

**SEÑOR AMORÍN.-** Señora Presidenta: de mi boca, por lo menos, no va a salir ningún adjetivo para descalificar a nadie. Entiendo que el oficialismo esté defendiendo esto, pero de mi boca, repito, no va a salir ningún improprio; no sale hacia nadie, menos hacia compañeros de la Junta Departamental.

El asunto 18° abarca todo.

Le doy gracias a Dios porque, reitero, de mi boca no sale nunca un impropio. ¿Alguien sabe si en los hechos yo me he dedicado más a defender al trabajador, a personas que se encuentran en diferentes condiciones, en desventaja frente a otros? ¿Alguien lo sabe? Gracias a Dios, lo digo otra vez, de mi boca no salen impropios. Yo no califico a nadie porque esté haciendo esto o esté haciendo lo otro. Cuando salgo a juntar votos, salgo como todos. Tenemos derecho a ello. Yo, personalmente, no falseo la verdad y no digo que otros lo hagan.

Supónganse que hay cosas que yo no sé, entonces, pregunto en este ámbito al oficialismo. Si no sé, pregunto, pero lo hago de buena fe. ¿Cómo puede pensar alguien que uno hace algo de mala fe? No; no se debería pensar así.

Yo he visto y he escuchado aquí a señores ediles decir palabras groseras, muy groseras, contra cantidad de personas...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Discúlpeme, señor edil, y discúlpeme todos los señores ediles. Es suficiente. He sido flexible. Todos ustedes saben cómo me manejo yo cuando hay gente involucrada, como hoy, en la Barra. Soy flexible, reitero, y abierta, pero esto es suficiente. Nos hemos ido de tema; todos se han ido de tema.

Voy a pedir que, puntualmente, se refieran al tema en discusión. Cuando soliciten la palabra por una aclaración, que sea para una aclaración. Si no, lamentablemente, no les voy a permitir hablar.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: mis compañeros han hablado mucho y certeramente sobre la benevolencia de este asunto. Quiero rescatar el aspecto de la solución final; estamos llegando, justamente, a una solución final para un tema de larga data, para un tema histórico, que trasciende los períodos de gobierno de nuestra fuerza política. Y hay muchas garantías para esa solución final. La oferta que presenta Hípica Rioplatense es en cumplimiento a lo planteado en el pliego de condiciones, lo que nos da garantías de que lo que se desarrolle revitalice toda la zona de Las Piedras. Y no hablo de los trabajadores, hablo de la zona, de los vecinos, de los ciudadanos pedrenses y canarios en general.

Contamos con muchas garantías dadas por las condiciones planteadas en el pliego, que la empresa está obligada a cumplir. En cuanto a las garantías de las condiciones laborales de los trabajadores, las dará la Intendencia, la ley, el respeto al Estatuto del Funcionario... Hay una serie de ámbitos y discusiones que se vienen manteniendo que, justamente, son las garantías de los derechos laborales de los trabajadores municipales. En eso está

comprometido el Gobierno Departamental... La discusión se está dando y la Intendencia está aportando todas las garantías para mantener las condiciones de los trabajadores del hipódromo de Las Piedras.

¿Por qué estamos promoviendo y votando afirmativamente esto? Por muchas de las cosas que se han expresado, como por ejemplo, la propuesta de cancelación del saldo de las deudas generadas en otros períodos — ya el señor edil Duarte lo ha planteado— por juicios ya acordados y la cancelación de futuros juicios que ni siquiera han sido planteados para negociarse. Tenemos al respecto US\$1:400.000 que es con lo que la empresa se ha comprometido con la Intendencia. Pero hay algo a lo que, creo, no se ha hecho referencia y es a que la empresa Hípica Rioplatense tendrá que pagar un canon anual de \$2:200.000; monto que se reajustará anualmente por IPC. Es muy similar a la cifra anual que estábamos perdiendo y perderemos si continuamos con este régimen de trabajo.

Creo que hay múltiples factores como para votar afirmativamente conceder la anuencia a la Intendencia para hacer esta adjudicación.

Adelantamos entonces nuestro voto afirmativo y mocionamos que al proyecto de resolución se agregue la excepción prevista en el artículo 72° inciso 3° del Reglamento Interno.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: en realidad, no iba a hacer uso de la palabra, pero lo hago porque estoy completamente convencido, y voto como es debido, actuando de buena fe y creyendo que el departamento de Canelones y Las Piedras, tanto la ciudad como los comerciantes, el entorno del hipódromo, y sobre todo los vecinos —nuestros vecinos—, se van a ver favorecidos con este emprendimiento.

En honor a la verdad, debo decir, un poco como respuesta a algún pasacalle, que a veces me ha tocado votar algo por disciplina partidaria, pero en esta oportunidad no es así. Lo hago totalmente convencido y totalmente de acuerdo.

Como ya dijera algún compañero —el señor edil Duarte—, en cuanto a los trabajadores habrá otras instancias. Estamos esperanzados en el diálogo; siempre lo hemos estado.

Me voy a limitar a decir que, por supuesto, voy a votar afirmativamente. Yo tampoco entiendo de caballos y mucho menos de jockeys —como podrán apreciar, a mí la patente de jockey me ha sido prohibida—...

(Hilaridad)

Sé que es un tema delicado; siempre hay que pensar en todos los ángulos y tener una visión global. Asimismo, hay que pensar en beneficiar a la ciudad, a su entorno; pero también hay que pensar en el dinero de los vecinos que nosotros gastamos.

Estoy completamente esperanzado. Voy a trabajar en pos de solucionar algunos problemas de los trabajadores, que es cierto que los hay, pero, en esta instancia, la realidad es que hay que votar conceder la anuencia, y, como dije, lo hago completamente convencido.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a votar.

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Mociono que la votación sea nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 27. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Jorge Repetto relativo a aplicar el artículo 72° inciso 3° del Reglamento Interno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para fundar el voto tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Gracias, señora Presidenta.

Pensábamos que quizá la discusión se podía dar de otra forma, por eso habíamos intervenido en una primera instancia. Pero queremos aclarar y fundamentar que el “no voto” quizá tenga su solidez, primero, y en función de lo que ya expresamos, en que no nos

convence la forma en que se ha procedido; pensamos que las cosas se deben hacer de otra manera, siempre que persigan un buen objetivo, como puede llegar a ser este.

También queremos explicar que el “no voto” para este partido y para este sector, se fundamenta en que en varias situaciones de similares características hemos querido ver el vaso medio lleno pero terminamos viendo el vaso medio vacío, porque las cosas no se han hecho como corresponde. Esperamos que esta situación no sea una más. Estas acciones y estos hechos administrativos son más importantes de lo que yo pude percibir sobre lo que se discutió hoy en Sala; mucho más importantes. Ojalá nos hagan volver a ver el vaso medio lleno. Y queremos plantearle una pequeña sutileza al compañero: no se nos achique, que Don Quijote y su amigo peleaban contra molinos de viento y no tenían problema en montar sobre sus caballos.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para fundar el voto tiene la palabra la señora edila Pamela De León.

**SEÑORA DE LEÓN.-** Gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar constancia de que me abstengo de votar y de emitir opinión sobre el tema porque como edila departamental tengo el deber de cumplir con la Ley 17.060 —ley de prevención y lucha contra la corrupción—. En cuanto a este tema, yo tengo intereses personales y no los quiero confundir con los intereses del bien común porque no me siento bien —siendo transparente— haciendo eso. Y también me sentiría muy hipócrita y sería ir contra mis propios ideales si emitiera opinión sobre el tema ya que, justamente, del otro lado yo pido que...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señora edila: discúlpeme. La verdad es que nos causa un grave problema. Si usted está involucrada en el tema, no podría haber estado en Sala. No sé qué hacer en este momento, así que les voy a pedir asesoramiento a los abogados.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Se vota estando presente en Sala en el momento de la votación, aunque se vote negativamente. Entonces, la asesoría jurídica entiende que a los efectos de sanear la situación se debería reconsiderar el asunto, votarse nuevamente, y que la señora edila se retire de Sala en el momento de votar.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: solicitamos que se reconsidere el asunto.

(Se retira de Sala la señora edila Pamela de León)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

                     **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°1/2011 A LA EMPRESA HRU S.A. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carpeta N°1685/11) (Entrada N° 4618/12) (Expediente N° 2011-81-1010-00889) (Repartido N° 27)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con el agregado propuesto por el señor edil Jorge Repetto, en el sentido de aplicar el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento interno.

(Se vota:)

                     **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:30)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL  
**Secretario General**

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA  
**Cuerpo de Taquígrafos**